











CLASE 8.ª

**DILIGENCIA DE APERTURA:**

La pongo yo, el Secretario de la Corporación D. JOSÉ Mª OLMOS GONZÁLEZ, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 2ª del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 32 folios Clase 8ª, Timbre del Estado correlativos, desde el 0G3543531 al 0G3543562, ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión ordinaria del 6 de Julio de 2007.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature of the Mayor]*



*[Handwritten signature of the Secretary]*



**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE JULIO DE 2007**

**SRES. ASISTENTES:**

**CONCEJALES:**

D. Alfonso PANTOJA GÓMEZ  
D. Manuel GARCÍA REYES  
D<sup>a</sup> Esmeralda RUBIO CURADO  
D. Antonio MACARRO OLIVERA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria FERNÁNDEZ SÁNDEZ  
D. José MATEO BAUTISTA  
D. José Antonio LOZANO GÓMEZ  
D. José LAVADIÑO GÓMEZ  
D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D. Agustín ABRIL CAMERO  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario MORENO DELGADO  
D. Juan Carlos MOLANO GRAGERA  
D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ  
D. Eulogio ACEVEDO LÁZARO  
D<sup>a</sup> Manuela CORZO GERMÁN  
D<sup>a</sup> Antonia RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

En Montijo, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día seis de Julio de dos mil siete, concurren los Concejales electos que al margen se especifican, en las elecciones locales celebradas el día veintisiete de mayo de dos mil siete.

Los Señores Concejales asistentes, constituyen la Mayoría Absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos diecisiete, han concurrido todos a la sesión debidamente convocada, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artº 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General.

**SECRETARIO ACCIDENTAL:**

D. Jose M<sup>a</sup> OLMOS GONZÁLEZ

**ASUNTO I.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.**

Declarada abierta la Sesión por la Alcaldesa en funciones, por parte del Secretario se da lectura al Artº 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, quedando constituida por D. JOSÉ ANTONIO LOZANO GÓMEZ, nacido el 12 de Julio de 1939, Concejales asistente de Mayor Edad, como Presidente; D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO nacida el 5 de Noviembre de 1975, Concejales asistente de menor edad; y D. Jose M<sup>a</sup> OLMOS GONZÁLEZ como Secretario de la Corporación.

**ASUNTO II.- ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS Y COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES PRESENTADAS.**

Se procede, por parte de la Mesa, a la comprobación de las credenciales presentadas, en aplicación de lo establecido en el artículo 195,3 Ley Orgánica 5/1985, encontrándose conformes dichas credenciales.

**ASUNTO III.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y JURAMENTO**



0G3548532



CLASE 8.ª

### O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

A continuación, la Mesa de Edad, declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

D. Alfonso PANTOJA GÓMEZ  
D. Manuel GARCÍA REYES  
D<sup>a</sup> Esmeralda RUBIO CURADO  
D. Antonio MACARRO OLIVERA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria FERNÁNDEZ SÁNDEZ  
D. José MATEO BAUTISTA  
D. José Antonio LOZANO GÓMEZ  
D. José LAVADIÑO GÓMEZ  
D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D. Agustín ABRIL CAMERO  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario MORENO DELGADO  
D. Juan Carlos MOLANO GRAGERA  
D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ  
D. Eulogio ACEVEDO LÁZARO  
D<sup>a</sup> Manuela CORZO GERMÁN  
D<sup>a</sup> Antonia RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Al haber quedado constituida la Corporación, para tomar posesión de sus cargos, los Señores Concejales, y a fin de dar cumplimiento al Artículo 108,8 de la L.O. 5/1985, proceden a prestar juramento/promesa en la forma establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en el acta de proclamación emitida por la Junta Electoral de Zona, realizándolo por último el Sr. Presidente; se hace constar que los Sres. electos de I.U. omitieron en su juramento/promesa la frase "con lealtad al Rey", no obstante la Mesa los declaró válidos, entendiéndose que dicha formulación no varía de contenido el acatamiento a la Constitución y visto el precedente de las Sesiones Constitutivas de las anteriores Corporaciones Municipales.

### ASUNTO IV.- ELECCIÓN DEL ALCALDE Y JURAMENTO O PROMESA DEL MISMO.

Acto seguido, el Secretario da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde contenidos en el Artículo 196 L.O. 5/1985.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ
- D. JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ
- D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA.

Previamente a la votación, por parte de la Presidencia se procede a abrir un turno de intervenciones a los candidatos para el cargo de Alcalde, defendiendo cada uno de ellos, con base en los motivos que expresaron en sus intervenciones, sus posturas que fueron, las de los candidatos de PP y PSOE de su designación y la del de IU, el voto en blanco, al haber sido el resultado querido por los montijanos.

Se acordó por la unanimidad de los miembros de la Corporación la celebración de votación nominal, de conformidad con el Artículo 102,2 del RD 2.568/1986, de 28 de Noviembre y concordantes, que arroja el siguiente resultado:

- D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO dio su voto a D. JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ
- D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO se abstuvo.
- D<sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN se abstuvo.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ dio su voto a D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.
- D. MANUEL GARCÍA REYES dio su voto a D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.
- D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ dio su voto a D. JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ
- D. JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ dio su voto a D. JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ
- D. ANTONIO MACARRO OLIVERA dio su voto a D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.
- D. JOSÉ MATEO BAUTISTA dio su voto a D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.
- D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA se abstuvo.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROSARIO MORENO DELGADO dio su voto a D. JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ.
- D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ dio su voto a D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.
- D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN dio su voto a D. JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ
- D<sup>a</sup> ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ se abstuvo.
- D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ se abstuvo.
- D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO dio su voto a D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.
- D. JOSÉ ANTONIO LOZANO GÓMEZ dio su voto a D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

Terminada la votación, se procede al escrutinio que arroja el siguiente resultado:

- VOTOS EMITIDOS ..... DIECISIETE (17)
- ABSTENCIONES ..... CINCO (5)
- D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ .. SIETE VOTOS (7)
- D. JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ ..... CINCO VOTOS (5)
- D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA..... CERO VOTOS (0)

En consecuencia, siendo 17 el número de Concejales, y 9 votos la mayoría absoluta legal, y dado que ninguno de los candidatos ha obtenido dicho quórum, de conformidad con el artº 196,c) es proclamado Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ que encabezó la lista del PP-EU que



OG3543533



CLASE 8.ª

obtuvo el mayor número de votos populares.

Aceptado el cargo y prestando juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra, efectuando discurso de toma de posesión que se transcribe:

*"Buenas noches; señoras y señores miembros de la corporación y ciudadanos de Montijo. Quiero que mis primeras palabras sean para expresar mi más profundo agradecimiento a todos los ciudadanos de Montijo por su apoyo mostrado al PP y a mi persona; en este atropello continuado que hemos estado sufriendo por parte de la administración judicial. Empeñada en convertir un error premeditado o no-, en verdad.*

*Vulnerando y violando de forma continuada los derechos fundamentales de los montijanos expresado en la CE art. 1 derecho a elegir sus representantes mediante sufragio universal expresado el pasado día 27 de mayo. Ciudadanos que decidieron otorgar en dicho acto 7 concejales al PP, 5 PSOE, 5 IU.*

*Error premeditado o no; que comete la JEZ compuesta por tres jueces un secretario de juzgado y un representante de la administración. Administración judicial que después de ser responsable del error material; niega y vulnera de forma reiterada un derecho fundamental al PP como es el derecho a la tutela judicial efectiva expresado en el artículo 24 de la CE. Hasta el pasado día 4 que conocimos el rechazo del recurso de amparo al TC porque según este tribunal no se habían vulnerados derechos fundamentales. Pero el PP no nos rendimos y después de este varapalo.*

*Presentamos dos recursos por vía administrativa común ante la JEZ amparándonos en el Art. 105.2 de la ley 30/92 reguladora del régimen jurídico de administraciones pública. Y hoy en menos de 24 horas nos devuelven el concejal incautado.*

*Quiero agradecer a todos mis compañeros del PP de Montijo su esfuerzo y tesón durante todo el proceso electoral. Y en la actualidad programando las acciones de gobierno que empezaremos a tomar tras este pleno de constitución.*

*Quiero hacer una mención de agradecimiento muy especial y necesario para mi. Al señor D. Luis Alarcó Carpio; amigo y compañero, que siempre ha estado hay; en los momentos políticos difíciles, que les puedo asegurar que los ha habido. Amigo Luis eres una persona, que junto a mi familia, me ha dado seguridad, firmeza, y sobre todo muchas veces templanza. Tu fuiste quien me convenciste, para que entrara a formar parte del partido PP de Montijo en el año 2003. Y hoy aquí está el resultado el partido PP vuelve a ganar las*

elecciones y a gobernar Montijo. Por todo ello muchas gracias.

Es para mi un honor ser el Alcalde de Montijo. Soy consciente del reto que tengo por delante para ganarme la confianza de los montijanos y poder demostrar la valía del proyecto que el PP tiene para Montijo.

Y no duden que voy a poner todo el esfuerzo y sentido de la responsabilidad en este reto que hoy comienza.

Yo soy una persona a la que le gusta decir las cosas de forma directa sin rodeos y con convicción; que respeta las ideas de los demás y que está siempre dispuesto a dialogar.

Me considero un liberal del centro reformista. Que defiende los valores de libertad, compromiso social, tolerancia, igualdad y pluralidad.

Quiero renovar la forma de gobernar Montijo; el PP llevara a cabo una política basada en una buena gestión económica y financiera, con especial atención a las delegaciones de obras, servicios y prestaciones sociales.

Para este gobierno que hoy comienza es prioridad garantizar el bienestar y progreso de Montijo.

Y sobre todo abriremos las puertas del Ayuntamiento a los ciudadanos a través de políticas transparentes."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de indicado día. CERTIFICO.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, el Secretario Accidental del Ayuntamiento DON JOSE M<sup>a</sup> OLMOS GONZÁLEZ, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del RD 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0G3543531, al reverso del folio 0G3543533.





CLASE 8.ª



OG3543534



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2007**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Alfonso PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

D. Manuel GARCÍA REYES

Dª Esmeralda RUBIO CURADO

D. Antonio MACARRO OLIVERA

Dª Mª Victoria FERNÁNDEZ SÁNDEZ

D. José MATEO BAUTISTA

D. José Antonio LOZANO GÓMEZ

D. José LAVADIÑO GÓMEZ

D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ

D. Agustín ABRIL CAMERO

Dª Rosa Mª PINILLA MARTÍN

Dª Mª del Rosario MORENO DELGADO

D. Juan Carlos MOLANO GRAGERA

D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

D. Eulogio ACEVEDO LÁZARO

Dª Manuela CORZO GERMÁN

Dª Antonia RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

**SECRETARIO ACCIDENTAL:**

D. Jose Mª OLMOS GONZÁLEZ

**INTERVENTORA ACCTAL.:**

Dª MARGARITA ALARCÓ VALLE

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día veintitrés de Julio de dos mil siete, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en aplicación del Artículo 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, SESIÓN EXTRAORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, a la que asisten todos sus integrantes.

**ASUNTO I.- CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, SUS INTEGRANTES Y PORTAVOCES.-**

Se dan cuenta de los escritos relativos a la constitución de los grupos políticos, sus integrantes y portavoces, los cuales son los siguientes:

**GRUPO P.P. (Partido Popular)** integrado por los siguientes Concejales:

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ  
D. MANUEL GARCÍA REYES  
D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO  
D. ANTONIO MACARRO OLIVERA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ  
D. JOSÉ MATEO BAUTISTA  
D. JOSÉ ANTONIO LOZANO GÓMEZ

Designan como portavoz titular a D. MANUEL GARCÍA REYES.

**GRUPO P.S.O.E. (Partido Socialista Obrero Español)**, integrado por los siguientes Concejales:

D. JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ  
D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D. AGUSTÍN ABRIL CAMERO  
D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROSARIO MORENO DELGADO

Designan como portavoz titular a D. JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, y como suplente a D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ.

**GRUPO I.U. (Izquierda Unida)**, integrado por los siguientes Concejales:

D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA  
D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ  
D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO  
D<sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN  
D<sup>a</sup> ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Designan como portavoz titular a D. JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, y como 1<sup>o</sup> suplente a D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO y como 2<sup>o</sup> suplente a D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ.

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo IU DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA solicitando, al amparo de este acuerdo la asignación de un local para su grupo en el edificio del Ayuntamiento como lo ha solicitado otras veces, siendo respondido por el Sr. Alcalde en el sentido que se estudiará su petición, si bien, es necesario tener en cuenta los limitados espacios libres de que se disponen en el mencionado edificio.



0G3543535



CLASE 8.ª

## **ASUNTO II.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-**

Se da cuenta de la proposición de Alcaldía que se somete a la consideración el Pleno.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Fijar conforme a lo establecido en el Artículo 46,2 a) Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de esta Corporación, que se celebrarán mensualmente, excepto los meses de Agosto y Diciembre, los últimos Jueves de cada mes.

## **ASUNTO III.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-**

Se da cuenta de la proposición de Alcaldía que se somete a la consideración el Pleno.

Sometido a votación el Ayuntamiento-Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, las cuales ejercerán las competencias establecidas en el Artículo 123 del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre, en su área correspondiente:

- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.
- COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
- COMISIÓN DE PARQUES, JARDINES, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.
- COMISIÓN DE JUVENTUD, CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.
- COMISIÓN DE FESTEJOS.
- COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA.
- COMISIÓN DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁFICO.
- COMISIÓN DE PERSONAL Y EMPLEO.

**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD.**

SEGUNDO.- Las Comisiones Informativas estarán formadas por siete miembros y de acuerdo con la proporcionalidad existente entre los distintos Grupos Políticos representados en la Corporación, tres corresponden al Grupo PP, y dos a los Grupos PSOE e IU.

TERCERO.- Manteniendo la Alcaldía la presidencia nata de todas ellas, se delega la presidencia efectiva de cada una de ellas en un miembro del PP.

A la vista del mismo y conforme a la adscripción a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, éstas estarán constituidas del modo que a continuación se relaciona, ostentando la presidencia por delegación los miembros del Grupo PP citados en primer lugar:

**1.- ESPECIAL DE CUENTAS:**

- Manuel GARCÍA REYES (PP)
- Esmeralda RUBIO CURADO (PP)
- José MATEO BAUTISTA (PP)
- Agustín ABRIL CAMERO (PSOE)
- Rosa Mª PINILLA MARTÍN (PSOE)
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ (IU)
- Manuela CORZO GERMÁN (IU)

**2.- ECONOMÍA Y HACIENDA:**

- Manuel GARCÍA REYES (PP)
- José Antonio LOZANO GÓMEZ (PP)
- José MATEO BAUTISTA (PP)
- Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
- José LAVADIÑO GÓMEZ (PSOE)
- Juan Carlos MOLANO GRAGERA (IU)
- Antonia RODRÍGUEZ FDEZ. (IU)

**3.- PARQUES, JARDINES, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE:**

- Manuel GARCÍA REYES (PP)
- Antonio MACARRO OLIVERA (PP)
- José Antonio LOZANO GÓMEZ (PP)
- Mª Rosario MORENO DELGADO (PSOE)
- Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
- Eulogio ACEVEDO LÁZARO (IU)
- Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ (IU)

**4.- JUVENTUD, CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE:**

- Mª Victoria FDEZ. SÁNDEZ (PP)
- Esmeralda RUBIO CURADO (PP)
- José Antonio LOZANO GÓMEZ (PP)
- Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
- Agustín ABRIL CAMERO (PSOE)



0G3543536

**CLASE 8.ª**

- Corrección de  
Junta de Gobierno
- Juan Carlos MOLANO GRAGERA (IU)
  - Antonia RODRÍGUEZ FDEZ. (IU)

**5.- FESTEJOS:**

- Local y los  
Reglamento de Organ  
DE FESTEJOS
- José MATEO BAUTISTA (PP)
  - Mª Victoria FDEZ. SÁNDEZ (PP)
  - Antonio MACARRO OLIVERA (PP)
  - Mª Rosario MORENO DELGADO (PSOE)
  - Agustín ABRIL CAMERO (PSOE)
  - Antonia RODRÍGUEZ FDEZ. (IU)
  - Eulogio ACEVEDO LÁZARO (IU)

**6.- URBANISMO E INFRAESTRUCTURA:**

- ALCALDE  
Y DE FESTEJOS
- José MATEO BAUTISTA (PP)
  - Manuel GARCÍA REYÉS (PP)
  - José Antonio LOZANO GÓMEZ (PP)
  - Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
  - Rosa Mª PINILLA MARTÍN (PSOE)
  - Juan Carlos MOLANO GRAGERA (IU)
  - Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ (IU)

**7.- AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:**

- ALCALDE  
Y DE FESTEJOS
- José Antonio LOZANO GÓMEZ (PP)
  - Antonio MACARRO OLIVERA (PP)
  - José MATEO BAUTISTA (PP)
  - Mª Rosario MORENO DELGADO (PSOE)
  - José LAVADIÑO GÓMEZ (PSOE)
  - Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ (IU)
  - Manuela CORZO GERMÁN (IU)

**8.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁFICO:**

- ALCALDE  
Y DE FESTEJOS
- Esmeralda RUBIO CURADO (PP)
  - Antonio MACARRO OLIVERA (PP)
  - Mª Victoria FDEZ. SÁNDEZ (PP)
  - José LAVADIÑO GÓMEZ (PSOE)
  - Agustín ABRIL CAMERO (PSOE)
  - Juan Carlos MOLANO GRAGERA (IU)



-Eulogio ACEVEDO LÁZARO (IU)

**9.- PERSONAL Y EMPLEO:**

-Esmeralda RUBIO CURADO (PP)

-M<sup>a</sup> Victoria FDEZ. SÁNDEZ (PP)

-Manuel GARCÍA REYES (PP)

-Rosa M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN (PSOE)

-José LAVADIÑO GÓMEZ (PSOE)

-Eulogio ACEVEDO LÁZARO (IU)

-Manuela CORZO GERMÁN (IU)

**10.- BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD:**

-Antonio MACARRO OLIVERA (PP)

-Esmeralda RUBIO CURADO (PP)

-M<sup>a</sup> Victoria FDEZ. SÁNDEZ (PP)

-M<sup>a</sup> Rosario MORENO DELGADO (PSOE)

-Rosa M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN (PSOE)

-Manuela CORZO GERMÁN (IU)

-Antonia RODRÍGUEZ FDEZ. (IU)

**ASUNTO IV.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y DELEGACIONES CONFERIDAS.**

Se dieron cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía:

- \* **DECRETO DE 10 DE JULIO DE 2007 DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJÁNDOSE EL RÉGIMEN DE SESIONES SIGUIENTE:**

- **Ordinarias:** Se celebrarán cada semana.
- **Extraordinarias y Urgentes:**  
Cuando con tal carácter sean convocadas por esta Alcaldía.

- \* **DECRETO DE 10 DE JULIO DE 2007 DE COMPOSICIÓN Y COMPETENCIAS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE QUE SE TRANSCRIBE:**

*"Habiendo sido proclamado Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en sesión constitutiva celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de Julio de 2007, y atendiendo que son órganos necesarios en el Ayuntamiento, además del Alcalde y el Pleno, los Tenientes de Alcalde y la Junta de Gobierno Local en razón al número de habitantes del Municipio siendo cinco el número de miembros que la integran, equivalente al tercio del número legal de los miembros de la Corporación.*



CLASE 8.ª



OG3543537



*Corresponde al Alcalde, el libre nombramiento de los Concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local y, de entre sus miembros, el nombramiento de los Tenientes de Alcalde.*

*Vistos el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 41.3, 46, 47 y 52 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, por el presente*  
**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.**-*La Junta de Gobierno Local presidida por esta Alcaldía estará integrada por los siguientes Concejales:*

- **D. MANUEL GARCÍA REYES.**
- **D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO.**
- **D. ANTONIO MACARRO OLIVERA.**
- **D.ª M.ª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ.**
- **D. JOSÉ MATEO BAUTISTA.**

**SEGUNDO.**-*Las atribuciones que esta Alcaldía delega en la Junta de Gobierno Local de forma expresa son las siguientes:*

- 1.ª *Las establecidas en el artículo 21, 1 g) (excepto distribución de las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas), artículo 21, 1, j), artículo 21, 1, ñ), artículo 21, 1, o), artículo 21, 1, p), artículo 21, 1, q), y la aprobación de la propuesta de gastos, todos ellos de la Ley 7/1985, de 2 de Abril.*
- 2.ª *La presente delegación comprende asimismo, la de resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse contra los actos dictados por el órgano delegado.*
- 3.ª *La Alcaldía podrá avocar en cualquier momento las competencias delegadas con arreglo a la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común.*

**TERCERO.**- *Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local:*

- 1.ª **TENIENTE DE ALCALDE:** **D. MANUEL GARCÍA REYES.**
- 2.ª **TENIENTE DE ALCALDE:** **D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO.**

- 3º. TENIENTE DE ALCALDE: D. ANTONIO MACARRO OLIVERA.  
 4º. TENIENTE DE ALCALDE: Dª Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ.  
 5º. TENIENTE DE ALCALDE: D. JOSÉ MATEO BAUTISTA.

**CUARTO.**-Corresponde a los nombrados, por el orden en que son designados, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los casos de vacante, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

**QUINTO.**-El presente Decreto se notificará personalmente a los designados, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre."

\* **DECRETO DE 10 DE JULIO DE 2007 DE DELEGACIONES EN CONCEJALES, QUE IGUALMENTE SE TRANSCRIBE:**

"Corresponde a la Alcaldía la facultad de efectuar delegaciones especiales en cualquier Concejal para la dirección y gestión de asuntos determinados incluidos en una o varias áreas o materias determinadas. En este caso la delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los Servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

VISTOS, los Artículos 21 y 23,4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Artículo 43 del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre, y demás concordantes.

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.**- Efectuar delegación especial para la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes en relación a las materias que se indican:

<b>MATERIA DELEGADA</b>	<b>CONCEJAL</b>
ESPECIAL DE CUENTAS	D. MANUEL GARCÍA REYES
ECONOMÍA Y HACIENDA	D. MANUEL GARCÍA REYES
PARQUES, JARDINES, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	D. MANUEL GARCÍA REYES
JUVENTUD, CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE	Dª Mª VICTORIA FERNÁNDEZ SÁNDEZ
FESTEJOS	D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
URBANISMO E INFRAESTRUCTURA	D. JOSÉ MATEO BAUTISTA
AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	D. JOSÉ ANTONIO LOZANO GÓMEZ
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y TRÁFICO	Dª ESMERALDA RUBIO CURADO



OG3543538



CLASE 8.ª

<b>MATERIA DELEGADA</b>	<b>CONCEJAL</b>
PERSONAL Y EMPLEO	D.ª ESMERALDA RUBIO CURADO
BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD	D. ANTONIO MACARRO OLIVERA

**SEGUNDO.-** La presente delegación no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**TERCERO.-** El presente Decreto se notificará personalmente a los Concejales Delegados citados, entendiéndose aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación del acuerdo el destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante este órgano delegante de que no acepta la delegación.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre."

**ASUNTO V.- DEDICACIÓN EXCLUSIVA ÓRGANOS POLÍTICOS EJERCICIO DEL CARGO.-**

Se dio cuenta de la proposición de acuerdo a adoptar:

Abierto un Turno de Intervenciones, tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo IU DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestando que por coherencia reiteran la propuesta que han hecho otras veces, y es que las retribuciones deben ser las mismas que venía percibiendo en su trabajo habitual, si no no pueden votar a favor del acuerdo.

A continuación, intervino el Sr. Portavoz del Grupo PSOE DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, indicando que su Grupo estima que la dedicación exclusiva del cargo de Alcalde debe ser retribuida de manera acorde con su cargo, pero que considera excesiva la propuesta de retribución propuesta, máxime cuando el Grupo Popular en la anterior legislatura votó en contra de las retribuciones de la Sra. Alcaldesa que eran inferiores a las ahora propuesta, que, aunque conoce que la retribución propuesta está dentro de los márgenes del acuerdo de la FEMPEX firmado por su partido, concluye indicando que no pueden votar a favor del acuerdo por lo que se abstendrán en la votación.

Cierra el Turno de Intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que en su trabajo venía recibiendo retribuciones superiores a las que ahora como Alcalde va a percibir; que la retribución es líquida y su IRPF será el que le corresponda con lo que la diferencia con la anterior Alcaldesa seguramente se reducirá; por último indica que se pospone para un próximo pleno la aprobación de la dedicación exclusiva de otros concejales.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por Mayoría de SIETE VOTOS A FAVOR (Grupo PP), CINCO ABSTENCIONES (Grupo PSOE) y CINCO VOTOS EN CONTRA (Grupo IU), el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- El Sr. Alcalde-Presidente, DON ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, desempeñará su cargo con dedicación exclusiva.

SEGUNDO.- La retribución del Sr. Alcalde por el ejercicio de su cargo será de 2.811 euros líquidos al mes en catorce pagas anuales.

TERCERO.- Habilitar en el presupuesto municipal los créditos necesarios para atender las obligaciones económicas derivadas del presente acuerdo.

## **ASUNTO VI.- RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y GRUPOS POLÍTICOS.-**

Se dio cuenta de la proposición de acuerdo a adoptar.

Abierto un Turno de Intervenciones, tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo IU DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, indicando que su propuesta es la subida del IPC acumulado desde Julio de 2003 hasta la fecha, si no no pueden votar a favor del acuerdo.

A continuación, intervino el Sr. Portavoz del Grupo PSOE DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, manifestando la conformidad de su Grupo con el acuerdo a adoptar ya que está dentro del margen del acuerdo de la FEMPEX para todos los Ayuntamientos de la región.

Cierra el Turno de Intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente, afirmando que las retribuciones de cargos y las indemnizaciones están realizadas mediante una regla de tres aplicando el número de habitantes de Montijo a los márgenes aprobados por la FEMPEX entre tramos de población.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por Mayoría de DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos PP y PSOE) y CINCO VOTOS EN CONTRA (Grupo IU), el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Fijar el siguiente régimen de indemnizaciones y asistencias.

a) Asistencias a Sesiones y Comisiones:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| - Por asistencia a pleno .....                   | 98,00 €/sesión. |
| - Por asistencia a Junta de Gobierno Local ..... | 70,00 €/sesión. |
| - Por asistencia a Comisiones Informativas ..... | 41,00 €/sesión. |



0G3543539



CLASE 8.ª

b) Participación en Tribunales de Oposición, Concurso u otros Órganos encargados de la selección de personal: Se percibirá la cantidad correspondiente establecida según la categoría del Tribunal, conforme a la legislación de las Administraciones Públicas aplicables en función de la titulación exigida para la plaza de que se trate.

c) Asignación a Grupos Políticos:

- 120 Euros grupo/mes.
- 30 Euros Concejal/mes.

SEGUNDO.- Habilitar en el presupuesto municipal los créditos necesarios para atender las obligaciones económicas derivadas del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos de indicado día. CERTIFICO.



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario Accidental del Ayuntamiento DON JOSE M<sup>º</sup> OLMOS GONZÁLEZ, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del RD 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0G3543534, al anverso del folio 0G3543539.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2007**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Alfonso PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

D. Manuel GARCÍA REYES

D<sup>a</sup> Esmeralda RUBIO CURADO

D. Antonio MACARRO OLIVERA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria FERNÁNDEZ SÁNDEZ

D. José MATEO BAUTISTA

D. José LAVADIÑO GÓMEZ

D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ

D. Agustín ABRIL CAMERO

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario MORENO DELGADO

D. Juan Carlos MOLANO GRAGERA

D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

D. Eulogio ACEVEDO LÁZARO

D<sup>a</sup> Manuela CORZO GERMÁN

D<sup>a</sup> Antonia RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

**SECRETARIO ACCIDENTAL:**

D. Jose M<sup>a</sup> OLMOS GONZÁLEZ

**INTERVENTORA ACCTAL.:**

D<sup>a</sup> MARGARITA ALARCÓ VALLE

**ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Iniciado el desarrollo de la Sesión, se somete a la consideración de la Corporación el acta de la Sesión Extraordinaria de 6 de Julio de 2007 siendo aprobada por UNANIMIDAD, con la corrección a instancias del Sr Portavoz del Grupo IU en la página 3, del resultado obtenido por el dado que no se presentaron como candidatos, y la objeción del Sr Portavoz del Grupo PSOE al no haberde transcrito las intervenciones de los candidatos en el Asunto IV del Orden del día, manifestando el Secretario que se recogieron de forma sucinta; ordenándose su transcripción al Libro Capitular, tal y como dispone el Artículo 110, 2 del ROF.

**ASUNTO II.- ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO FINCA LAS CABEZAS.-**

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía y Hacienda celebrada el día 23 de Julio de 2007 adoptado por Unanimidad.



0G3543540

**CLASE 8.ª**

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de 10 de Abril de 2007, adoptó el acuerdo de arrendar, mediante subasta, una porción de la finca municipal "Las Cabezas", aprobando el Pliego correspondiente.

Efectuada la preceptiva publicación en el B.O.P. de 15 de Mayo de 2007 (Anuncio 3575) se presentó una plica única por la Asociación para la Ayuda Integral a la Persona "DOMOS".

VISTA, la propuesta de la Mesa de Contratación en reunión de 12 de Junio de 2007, y en armonía con la misma, se acuerda:

PRIMERO.- Declarar válido el proceso licitatorio, y en consecuencia, adjudicar, el contrato de arrendamiento citado a la Asociación Integral a la Persona "DOMOS" en el precio de 1.090,00 €. a abonar a partir del tercer año del contrato a suscribir, y demás condiciones establecidas en el Pliego.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al adjudicatario para que en el plazo de quince días computados desde el siguiente a esta notificación presente documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva establecida en el pliego, citándole para que una vez constituida ésta concurra a formular el contrato en documento acreditativo en plazo legal.

### **ASUNTO III.- EXENCIONES PLAZAS DE GARAJE.-**

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo e Infraestructura celebrada el día 23 de Julio de 2007 adoptado por Mayoría de cinco votos a favor (Grupos PP y PSOE) y dos abstenciones (Grupo IU)

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA DE ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos PP Y PSOE) Y CINCO ABSTENCIONES (Grupo IU) el siguiente Acuerdo:

VISTAS, las solicitudes de exención de plaza de garaje que a continuación se relacionan:

- 1.- D. CIRIACO MARTÍN GARCÍA para vivienda sita en C/ Valdivia, nº 70.
- 2.- D<sup>a</sup> ISABEL MELCHOR MOLINA, para vivienda en C/ Francisco Quintana Merino, nº 69.

Se da su aprobación a las mismas.

#### **ASUNTO IV.- APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN PARCIAL SECTOR SAU-1.-**

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo e Infraestructura celebrada el día 23 de Julio de 2007 adoptado por Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD, que constituye MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 23 de Junio de 2004 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial de iniciativa particular del Sector SAU-1 promovido por la Sociedad Mercantil "Urbanizaciones la Dehesilla de Montijo, S.L." conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. LUIS CARMONA PLA, condicionando la posterior aprobación a la modificación puntual de las NN.SS. de la SAU-1 consistentes en la adaptación de la ficha urbanística a las determinaciones de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial, así como a lo establecido en el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal.

RESULTANDO, que mediante Decreto de la Junta de Extremadura 182/2006 (DOE nº 130 de 7/11/06) se aprobó definitivamente la modificación puntual a que se condiciona este acuerdo.

CONSIDERANDO, que se ha cumplido la publicidad preceptiva conforme a lo estipulado en el Artículo 77 de la Ley 15/2001, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), y que en el citado periodo no se han presentado alegaciones.

VISTOS, los Artículos 71 y ss. de la LSOTEX y la competencia atribuida al Pleno de la Corporación se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial de iniciativa particular sector SAU-1 promovido por la Sociedad Mercantil "URBANIZACIONES DE LA DEHESILLA DE MONTIJO, S.L.", conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. LUIS M. CARMONA PLA y los condicionantes del técnico municipal que constan en su informe de 16 de junio de 2004.

SEGUNDO.- Dar publicidad del presente acuerdo en el D.O.E. y Tablón de Edictos del Ayuntamiento y practicar las notificaciones preceptivas.

#### **ASUNTO V .- CONSULTA VIABILIDAD TRANSFORMACIÓN URBANIZADORA SECTOR SAU-3.-**

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo e Infraestructura celebrada el día 23 de Julio de 2007 adoptado por Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

VISTA, la consulta urbanística formulada por la AGRUPACIÓN INTERÉS URBANÍSTICO SAU-3 DE MONTIJO, sobre viabilidad transformación urbanizadora Sector SAU-3.

CONSIDERANDO, que dicho Sector fue aprobado definitivamente por Decreto de la Junta de Extremadura 71/2006 de 18 de Abril, publicado en el D.O.E. nº 48 de 25 de Abril de 2006.

VISTO, el Artículo 10,3 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura (LSOTEX) y demás preceptos concordantes.

Se acuerda:

PRIMERO.- Responder la Consulta, DECLARANDO LA VIABILIDAD de la actuación



0G3543541

**CLASE 8.ª**

urbanizadora propuesta para la transformación del Sector SAU-3, de acuerdo con los criterios fijados por las vigentes normas urbanísticas para el desarrollo de la eventual actuación, determinado la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la Declaración de Viabilidad en el Diario Oficial de Extremadura y en el periódico local de amplia difusión, a fin de que la última publicación sirva de fecha a partir de la cual computar el plazo de dos meses previstos en el Artículo 126.2 b) de la LSOTEX para la presentación de Programas de Ejecución junto con el resto de la documentación preceptiva.

TERCERO.- Efectuar las publicaciones preceptivas.

#### ASUNTO VI.- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.-

Se dio cuenta de la proposición de acuerdo a adoptar.

Abierto un Turno de Intervenciones, tomó la palabra el Sr Portavoz del Grupo IU DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, solicitando información sobre si la plaza es la que se denomina como Encargado General ya que la plaza de encargado de obras es plaza de personal municipal que deberá cubrirse por el procedimiento correspondiente, que las retribuciones deberán ser las que correspondan según Convenio Colectivo; siendo aclaradas las cuestiones planteadas por el Sr Alcalde-Presidente, concluye manifestando la intención de su Grupo de apoyar el Acuerdo.

A continuación, intervino el Sr Portavoz del Grupo PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, manifestando la intención de su Grupo de apoyar el acuerdo, si bien debe aclararse la situación de plaza existente con estos mismos cometidos por parte de personal municipal, y, en su caso renuncie a ella, interviniendo el Sr Concejal del Grupo IU DON EULOGIO ACEVEDO LÁZARO manifestando que no puede hacerlo ya que renunciaría a su plaza.

Cierra el debate el Sr Alcalde-Presidente, indicando que esta cuestión de la plaza existente, debe aclararse y solucionarse con todos los datos en una Comisión Informativa.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Crear al amparo del Artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen local el siguiente Puesto de Trabajo de Personal Eventual: Encargado General (Obras y Servicios) a jornada completa percibiendo iguales retribuciones que el actual Encargado de Obras, incorporando dicha plaza a la plantilla de personal.

SEGUNDO.- Habilitar en el Presupuesto Municipal los créditos necesarios para atender las

obligaciones económicas derivadas del presente acuerdo.

#### **ASUNTO VII.- DEDICACIÓN EXCLUSIVA EJERCICIO DEL CARGO CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO.-**

Se dio cuenta de la proposición acuerdo a adoptar:

Abierto un Turno de Intervenciones, tomó la palabra el Sr Portavoz del Grupo IU DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestando la intención de su Grupo de abstenerse en la votación, solicita que la funcionaria que hasta ahora recibía un plus por el ejercicio de las funciones que ahora ejercerá la concejala deje de percibirlo al no tener ya dicha responsabilidad. Igualmente manifestó que su Grupo renuncia a tener liberado hasta que no se arregle el tema de la deuda municipal.

A continuación, intervino el Sr Portavoz del Grupo PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, afirmando que a juicio de su Grupo existen otras prioridades como son las de dotar de infraestructura los despachos de los Grupos Municipales, y de medios personales, como sería una persona que ejerza las funciones de secretaria del Grupo a cargo de los presupuestos municipales, con categoría de auxiliar administrativo y nombrada libremente por los Grupos como persona de confianza.

Cierra el debate el Sr Alcalde-Presidente, respondiendo a la intervención anterior en el sentido de indicar que no ha recibido respuesta de su Grupo a la propuesta que, en el sentido indicado en su intervención, le hizo la alcaldía, por ello es la propuesta que hoy trae el Equipo de Gobierno, que sobre el gasto de infraestructura se realizará en el plazo de un mes aproximadamente, sobre la cuestión de personal se estudiará con la elaboración de los nuevos presupuestos.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR (Grupo PP), CINCO ABSTENCIONES (Grupo IU) y CINCO VOTOS EN CONTRA (Grupo PSOE), el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- La Sra Concejala DOÑA ESMERALDA RUBIO CURADO desempeñará su cargo con dedicación exclusiva parcial

SEGUNDO.- La retribución de dicha Concejala por el ejercicio de su cargo será de 1.054 € líquidos al mes en catorce pagas.

TERCERO.- Habilitar en el Presupuesto Municipal los créditos necesarios para atender las obligaciones económicas derivadas del presente acuerdo.

#### **ASUNTO VIII.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIDOS.-**

Se dio cuenta por parte del Sr Alcalde de la Propuesta de Acuerdo a adoptar, indicando el mismo que se propone por Grupos y posteriormente indiquen al Secretario, antes de la redacción del acta los nombres de los que designan para hacerlos constar en la misma.

Abierto un Turno de Intervenciones, tomaron brevemente la palabra el Sr Portavoz del Grupo IU DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestando la intención de su Grupo de apoyar el acuerdo, y el del Grupo PSOE DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, indicando la intención de su Grupo de votar en contra del Acuerdo.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA DE ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos PP e IU) y CINCO EN CONTRA (Grupo PSOE) el siguiente acuerdo:



0G3543542



CLASE 8.º

ÚNICO.- Aprobar los siguientes nombramientos de la Corporación en órganos colegiados:

- CAJA DE EXTREMADURA: Uno Grupo PP
- HOGAR DEL PENSIONISTA: Uno por cada Grupo Político.
- ADECOM LÁCARA: Uno Grupo PP.
- MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTIJO Y COMARCA: Uno Grupo PP; Uno Grupo IU.

ASUNTO IX.- ASUNTOS URGENTES.-

No se dio cuenta de ninguno en particular

ASUNTO X.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

M-1.- MOCIÓN SOBRE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRESA DE LOS CANCHALES

Por parte del Grupo IU, se presentó en el Ayuntamiento con fecha 26 de Julio de 2007 (RE nº 6496) la moción más arriba epigrafiada que se transcribe:

*“El grupo I.U. presentó una moción sobre este mismo tema en el Pleno de este Ayuntamiento a principios de la anterior legislatura. Pasados 4 años el asunto que nos trae está lejos de solucionarse, es más, se está agravando.*

*Nos referimos al vertido de aguas residuales de la población de Cordobilla de Lácara sin ningún tipo de depuración sobre el río Lácara. Como sabrán ustedes, el embalse de Los Canchales se abastece la cuenca de la ribera del Lácara, por lo que los vertidos de las aguas residuales de la mencionada población terminan sin depurar directamente en el embalse.*

*Este embalse abastece de sus aguas a las poblaciones de Montijo, Puebla de la Calzada, Torremayor, La Garrovilla y Esparragalejo. Poblaciones que agrupan aproximadamente unos 30.000 habitantes.*

*No entendemos cómo una población como Cordobilla de Lácara, con una población de unos 1.026 habitantes, no tenga asignada una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y, sin embargo, localidades como Aljucén (240 habt.), San Pedro de Mérida (825 habt.) o Trujillanos (1.332 habt.) cuenten con dicha depuradora.*

*Hay que resaltar que ninguna de estas poblaciones vierten sus aguas en este caso, ya depuradas, a ningún embalse.*

*Por lo que pedimos a la corporación que se apruebe esta moción y se exija, tanto a la*

*Confederación Hidrográfica del Guadiana como a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, en el ámbito de sus competencias, que cumplan con sus obligaciones de impedir el vertido de aguas residuales sin depurar de la citada población al cauce del río Lácara, todo ello en base a lo estipulado en el artículo 4 apartado B del R.D. Ley 11/1995 de 28 de Diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas."*

Abierto un Turno de Intervenciones tomó la palabra el Sr Portavoz del Grupo proponente DON EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, justificando la moción de conformidad con el Artículo 94 b) del ROF dando explicación sucinta de la misma e indicando que como no se tomen medidas va a ser afectado de forma muy grave el pantano de "Los Canchales".

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ manifestando que no se ha incluido a Barbaño como localidad afectada que se abastece desde el pantano e indicando la intención de su Grupo de apoyar la Moción.

Hizo uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo PP, DON MANUEL GARCÍA REYES afirmando la intención de su Grupo de apoyar igualmente la moción presentada y manifestando que esta cuestión debe ser cursada a la Mancomunidad de Aguas para ser tratada en la primera sesión que se celebre.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno aprobó por UNANIMIDAD la Moción antes transcrita.

## **ASUNTO XI.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **A) DECRETOS ALCALDÍA.-**

Se suministraron copias de los Decretos de Alcaldía dictados desde el 20 de julio de 2007 hasta la convocatoria de la presente sesión.

### **B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-**

#### **A) GRUPO IU:**

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU, DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, se plantearon las siguientes:

1ª).- Volvemos a pedir que se realice ya una Campaña de Limpieza Integral de la Población que englobaría el barrido de las calles, la limpieza de los imbornales, el lavado frecuente de los contenedores de la basura, la colocación de más contenedores donde hacen falta, la instalación de papeleras, la desratización y exterminación de cucarachas, la eliminación de palomas, la eliminación de las pintadas de las fachadas de las casas y monumentos, el blanqueo de las fachadas de los edificios públicos en la plaza de Lácara, pintar los pasos de cebras y las señalizaciones horizontales de las calles, etc.

2ª) Como ya publicamos en una nota de prensa hace varios días, la empresa que explota la



CLASE 8.ª



0G3543543



Depuradora de Aguas Residuales junto al río Guadiana tiene totalmente desatendido el servicio. Hay varios informes de la ITOP municipal donde dice que no hay nadie trabajando y sabemos que se está vertiendo agua sin depurar al río. Los vecinos están pagando una alta tasa por este servicio sin que sirva para nada en la práctica.

Por ello pedimos que se rescinda inmediatamente el contrato con la empresa y se gestione esta EDAR directamente por los Ayuntamientos de Montijo y Puebla. Nos costaría más barato y se renovarían las instalaciones para adaptarla a la normativa actual europea.

3ª) En el cruce del Callejón de la Zorra con la carretera de los pueblos nuevos es necesaria la construcción de una glorieta por el gran peligro que entraña atravesar dicho cruce. Pedimos que se solicite a la Diputación Provincial.

4ª) Pedimos que se elija democráticamente ya a un Alcalde de Lácara con el fin de que se puedan atender adecuadamente sus problemas (con el apoyo del Ayuntamiento matriz) y facilitar la participación ciudadana.

5ª) ¿Cómo se va a imprimir y editar la Revista de Ferias?. ¿Es verdad que los anteriores gobernantes del Ayuntamiento quedaron firmados los contratos de las actuaciones para la Feria?

Pedimos que se reúna ya la Comisión de Festejos con el fin de estudiar la programación de las mismas.

6ª) Pedimos que se ponga en práctica, dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, el programa "Espacios Musicales" que les hemos presentado por escrito.

7ª) Pedimos que se reúna la Comisión de Personal y Empleo para actualizar el Reglamento de la Bolsa de Trabajo y se organice objetiva y rotativamente la misma desde este momento.

8ª) Hemos leído un decreto de la alcaldía en el que el instructor de la Diputación Provincial, encargado de estudiar el expediente disciplinario que le incoó la anterior alcaldesa a la trabajadora Julia Coco Castón, resolvió su sobreseimiento. ¿Nos puede explicar Vd. cómo lo ha argumentado?

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcaldede-Presidente del modo siguiente:

A la 1ª.- Que está el equipo de gobierno estudiando la adopción de un plan de choque de limpieza integral de la población y elaborando un organigrama de servicio de mantenimiento de limpieza del municipio.

A la 2ª.- Que se están pasando los informes de la ITOP municipal a la empresa concesionaria apercibiéndola de suspensión de la concesión, que tendrá próximamente reunión con los encargados de la empresa, y se convocará Comisión Informativa para que informen de la situación actual de la depuradora.

A la 3ª.- Que sería mejor realizar una moción para que todos los grupos apoyen la realización de esa obra tan necesaria.

A la 4ª.- Que se está buscando a vecino de la pedanía que sirviera, cuando menos, y en principio, de enlace entre esta alcaldía y Lácara siendo rehacios los vecinos, y se está tratando de animar a la gente para la realización de tal función, que se está estudiando igualmente que exista también personal administrativo del Ayuntamiento en Lácara.

A la 5ª.- Que cuando entra el nuevo Equipo de Gobierno no hay absolutamente nada hecho de la revista de feria, que por la premura era aconsejable no hacer este año revista de feria pero que por parte del Equipo de Gobierno se ha decidido realizarla, que se ha adjudicado a una persona la dirección de la misma; que debido a la premura no es posible la realización de concurso de portada ni de maquetación, por ello, y de forma excepcional este año se va a adjudicar a dedo; que los contratos de las actuaciones musicales, empresario taurino y fuegos artificiales sí los ha quedado firmado el anterior equipo de gobierno, y han contratado las mismas orquestas que el año pasado, que de otras cosas más urgentes, como la revista de feria o el premio Gonzalez Castell que debería haberse fallado el primer trimestre de este año, no hay nada preparado

Intervino sobre esta cuestión, a la finalización del Turno de preguntas del Sr. Portavoz de IU, el Sr Concejal del Grupo PP, DON JOSÉ MATEO BAUTISTA, manifestando que como Concejal de festejos al recabar la información, conocen que están contratadas todas las orquestas de la feria, fuegos artificiales y toros; si no se ha reunido la Comisión es precisamente porque primero deben recabar toda la información al respecto, y se está estudiando la posibilidad de cambio a otro tipo de actuaciones con el riesgo de la responsabilidad municipal por el incumplimiento de contrato, cuando estén en posesión de todos los datos se convocará la Comisión para, entre todos, decidir sobre las decisiones a adoptar.

A la 6ª.- Que esta cuestión debería ser tratada en una Comisión a fin de que expliquen en qué consiste, que el Grupo PP no pretende que ello no se lleve a efecto, sino al contrario.

A la 7ª.- Que el equipo de gobierno lo tiene en estudio, que no obstante, existía un reglamento otra cosa es que se cumpliera o no.

A la 8ª.- Que la motivación está en el expediente.

Por parte del Sr Concejal del Grupo IU D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ se planteó la cuestión sobre la falta de accesibilidad en paso de peatones en un calle de la localidad, siendo respondido por el Sr Alcalde que se arreglará.

## **B) GRUPO PSOE:**

Previamente a la formulación de las preguntas, y por alusiones, intervino el Sr Portavoz del Grupo



0G3543544

**CLASE 8.ª**

PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, con respecto a la contestación dada a la pregunta 5ª (feria) del Grupo IU, manifestando que los contratos, debido a la coincidencia en esas fechas con otras muchas ferias es necesario contratarlos con mucha antelación, y por ello la firma de los contratos de las orquestas; que el contrato de los toros no estaba firmado, se les quedó al Grupo PP a ellos encima de la mesa para que decidieran sobre si se firmaba o no.

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, se plantearon las siguientes:

1ª) Según una carta remitida a Ventana Digital por Dª Pilar García Moreno la encuadernación de la Revista de Feria no la van a realizar los chavales de APROSUBA. Quisiéramos saber si es verdad y cual es el motivo de que este año no se encuaderna allí, ¿Quizás se está anteponiendo temas económicos a temas sociales?

2ª) Hemos sido informado que se ha solicitado la apertura del Kiosko situado en la Plaza Agustina de Aragón por parte de una vecina, rogaría que se agilizase lo más rápido posible la entrega para su explotación y así la Barriada de Colón tenga un punto de venta en la zona.

3ª) ¿Qué piensan hacer con el teatro?

4ª) Después de dos Plenos hemos comprobado que no se entrega la documentación completa a nuestro grupo, ¿cuál es es motivo? pues es necesario la entrega completa de dicha documentación.

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcades-Presidente del modo siguiente:

A la 1ª.- Que la decisión aún no está tomada, no hay nada cerrado, que existe premura, y es que según información de la trabajadora municipal que gestionaba estas cuestiones, ha sido debido a la desidia del anterior concejal responsable el que no se haya realizado ni el premio González Castell ni la revista de feria, que la iniciativa debe surgir de los políticos ya que ella, ha manifestado, es un mera trabajadora, que la concesión de la confección se la quedaba una empresa y esa se lo encargaba a APROSUBA, le reitera que aún no está tomada la decisión sobre su adjudicación a APROSUBA, que los hechos reafirman su voluntad con respecto a APROSUBA, como es el hecho que se le cedió terreno a dicha Asociación para construcción de residencia, a instancias del Grupo PP entonces en la oposición; que les gustan los hechos para la igualdad y la integración real, no la palabrería, y su Grupo no necesita publicitar su bondad sobre esta cuestión, y que efectivamente se va a hacer todo lo posible para que APROSUBA se encargue de la encuadernación y del cartel de la feria.

Intervino el Sr Concejal que pregunta en el sentido de reiterar la necesidad de encargar la encuadernación a APROSUBA, manifestando que él no era el concejal de festejos del anterior equipo de gobierno, que el personal encargado otras veces sabía las fechas y el modo de actuación para que tanto la feria como el premio literario hubiera estado en su fecha y no lo ha hecho.

A la 2ª.- Está en estudio

A la 3ª.- Utilizarlo. El Grupo PP lleva en su Programa electoral una programación anual de cultura, no solo del teatro, que han llegado hace tres días y resulta que no se sabía ni donde estaban las llaves del teatro, que el anterior equipo de gobierno contrario los seis primeros meses la apertura con una empresa y ahora no cumplen los requisitos legales según funcionarios municipales, y se encuentran con el problema de respetar los acuerdos que hicieron ellos con una empresa y servicios que le prestó al Ayuntamiento que tendrán que cobrarlos; que le dejen un poco de aire, que acaban de aterrizar en el Ayuntamiento, para intentar velar por la integridad de las Instituciones Públicas, que no tiene inconveniente en contestarle todas las preguntas pero preguntas como ésta las debería hacer en otro foro.

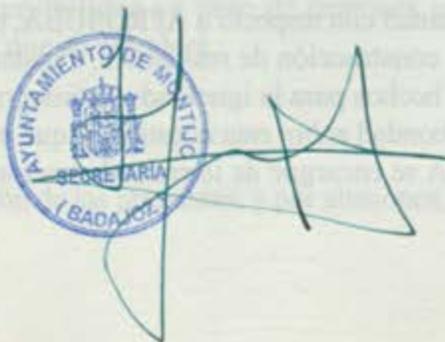
A la 4ª.- Por parte del Secretario se le indica que el acta de la sesión anterior, se celebró el lunes 23 de Julio por lo que no les ha llegado razón por la que no se ha traído a la aprobación en el día de hoy, que en cualquier caso se está dentro de los plazos normativamente establecidos para su redacción y remisión.

Por parte del Sr Alcalde-Presidente se indica que si alguna documentación no ha estado completa es por el hecho que le ha estado esperando, como quedaron, a fin de tratar asuntos del pleno de hoy y ni siquiera se ha puesto en contacto con la alcaldía, manifestando el Sr Concejal que pregunta que ha sido por motivo de su trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de indicado día. CERTIFICO.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, el Secretario Accidental del Ayuntamiento DON JOSE M<sup>o</sup> OLMOS GONZÁLEZ, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del RD 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0G3543539, al reverso del folio 0G3543544.





0G3543545

**CLASE 8.ª**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

### **SRES. ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Alfonso PANTOJA GÓMEZ

#### **CONCEJALES:**

D. Manuel GARCÍA REYES  
D.ª Esmeralda RUBIO CURADO  
D. Antonio MACARRO OLIVERA  
D.ª M.ª Victoria FERNÁNDEZ SÁNDEZ  
D. José MATEO BAUTISTA  
D. José Antonio LOZANO GÓMEZ  
D. José LAVADIÑO GÓMEZ  
D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D. Agustín ABRIL CAMERO  
D.ª Rosa M.ª PINILLA MARTÍN  
D.ª M.ª del Rosario MORENO DELGADO  
D. Juan Carlos MOLANO GRAGERA  
D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ  
D. Eulogio ACEVEDO LÁZARO  
D.ª Manuela CORZO GERMÁN  
D.ª Antonia RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

#### **SECRETARIO ACCIDENTAL:**

D. Jose M.ª OLMOS GONZÁLEZ

#### **INTERVENTORA ACCTAL.:**

D.ª MARGARITA ALARCÓ VALLE

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil siete, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ. Se hace constar que los Sres. Concejales DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, DON ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, DON EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, DOÑA MANUELA CORZO GERMÁN, DOÑA ANTONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ Y DON JOSÉ MATEO BAUTISTA se incorporaron a la Sesión a las 20, 37 horas (Asunto II); asimismo, se hace constar que los Sres. concejales siguientes abandonaron el Salón de Sesiones durante aproximadamente cinco minutos sin que dicha ausencia tuviera incidencia alguna en cuanto a la votación de los diversos asuntos tratados: DON EULOGIO ACEVEDO LÁZARO (21'45 h) y DON ANTONIO MACARRO OLIVERA (21'50 h).

### **ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Iniciado el desarrollo de la Sesión, se somete a la consideración de la Corporación las actas siguientes, siendo aprobadas por UNANIMIDAD, ordenándose su transcripción al Libro Capitular, tal y como dispone el Artículo 110, 2 del ROF.

- Sesión Extraordinaria de 23 de Julio de 2007
- Sesión Ordinaria de 26 de Julio de 2007

#### **ASUNTO II.- EXENCIÓN PLAZA DE GARAJE.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo e Infraestructura celebrada el día 19 de Septiembre de 2007, adoptado por mayoría de cinco votos a favor (Grupos PP y PSOE) y dos reservas de voto (Grupo IU).

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

VISTA, la solicitud de exención de plaza de garaje que a continuación se relaciona:

- 1.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN VÁZQUEZ ARROBAS para local comercial sito en Avda. del Carazo, nº 13.

Se da su aprobación a la misma.

#### **ASUNTO III.- FIESTAS LOCALES AÑO 2008.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía y Hacienda celebrada el día 19 de Septiembre de 2007 adoptado por Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Determinar las fiestas locales para el año 2008, que serán los días siguientes:

- 15 de Mayo, Festividad de San Isidro Labrador.
- 9 de Septiembre, Fiestas Patronales.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, para la confección del calendario laboral, año 2008.

#### **ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES.**

No se dio cuenta de ninguno en particular, no obstante por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA se da cuenta del hecho de la obligación de nombrar representantes suplentes en la Mancomunidad, indicándose por el Sr. Alcalde que, dado que el Pleno ya procedió a aprobar su forma de designación, debe remitirse escrito de los Portavoces de los grupos afectados indicando el nombre de éstos.

#### **ASUNTO V.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**



#### **1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO IU PARA PEDIR OBRAS EN**



0G3543546



CLASE 8.ª

## COMPENSACIÓN POR EL PASO DEL AVE JUNTO AL CASCO URBANO DE MONTIJO.

Por parte del Grupo IU, se presentó en el Ayuntamiento con fecha 6 de Septiembre de 2007 (RE 7696) la moción más arriba epigrafiada que se transcribe:

*"Al Pleno de la Corporación Municipal de Montijo:*

*El Grupo Municipal Izquierda Unida de este Ayuntamiento pone en consideración del Pleno la siguiente moción.*

*El día 4 de septiembre publicaba la prensa regional la noticia de que el Presidente del Gobierno visitará antes de diciembre, acompañado por algunos Ministros, las obras de la nueva vía que se está construyendo entre Badajoz y Montijo para el Tren de Alta Velocidad (AVE). Los temas que traerá en cartera son referentes a inversiones en comunicación y medioambiente.*

*Desde que nos enteramos por primera vez que la nueva vía del AVE iba a construirse paralela a la ya existente nos dimos cuenta que se iba a reforzar la barrera que tiene nuestro pueblo -desde hace muchos años- por el norte, junto con el canal de riegos, y que tiene estranguladas las posibilidades de crecimiento del casco urbano hacia esa zona, la más sana y saludable que tenemos.*

*Por ello, y en compensación al perjuicio que va a ocasionar el Gobierno a nuestro pueblo con el trazado de la nueva vía, creemos que hay que aprovechar la visita del Presidente del Gobierno a nuestra zona para hacerle entrega de un escrito oficial del Ayuntamiento en el que se pidan las siguientes obras a realizar por los Ministerios de Fomento y Medioambiente:*

*-Remodelación integral del Parque Municipal.*

*-Cubrimiento del canal a su paso por el casco urbano realizando un pasillo verde, como ya han realizado en otras poblaciones como Villanueva de la Serena.*

*-Construcción de tres nuevos puentes sobre las vías el tren y el canal: uno que enlace la Avenida del Progreso con las carreteras de La Roca y La Nava, otro al final de la calle Reyes Católicos para enlazar con la carretera del Cementerio y otro a la altura de la barriada del Valle.*

*-Desdoblamiento de la carretera de Don Carlos desde la autovía Madrid-Lisboa hasta el casco urbano de Montijo.*

*Con estas obras se abrirían unas grandes posibilidades para el futuro de Montijo en cuanto a facilitar las comunicaciones por carretera, atraer industrias que creen trabajo y ensanchar el casco urbano hacia el norte.*

*Aprovechemos esta visita del Sr. Rodríguez Zapatero para que las necesidades de Montijo lleguen a la principal autoridad del Gobierno español."*

Abierto un Turno de Intervenciones tomó la palabra el Sr Portavoz del Grupo proponente DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, justificando la moción de conformidad con el Artículo 94 b) del ROF dando explicación sucinta de la misma.

Intervino, el Sr Portavoz del Grupo PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ instando al grupo proponente la retirada de la Moción al estar vacía de contenido, ello por las siguientes razones: La

primera solicitud de la moción (remodelación integral del parque) ya está plasmada en un proyecto redactado y presentado por el anterior Equipo de Gobierno; la segunda, cubrimiento del canal, es competencia de la Confederación Hidrográfica; la construcción de puentes deberá ir incluida en el proyecto de construcción del AVE ya que cambia la infraestructura y los actuales existentes no son útiles para líneas del AVE; y el desdoblamiento de la carretera, es competencia de la Junta de Extremadura.

Hizo uso de la palabra el Sr Portavoz del Grupo PP, DON MANUEL GARCÍA REYES indicando su conformidad con la Moción, ya que lo solicitado es plasmación de su programa electoral, que la cuestión fundamental es realizar unas compensaciones al municipio por los perjuicios que el paso del AVE nos va a ocasionar, que el proyecto enviado por el anterior Equipo de Gobierno para remodelación del parque le parece un pobre proyecto; concluye indicando la intención de su Grupo de apoyar la Moción.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno aprobó por MAYORÍA DE DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos PP e IU) Y CINCO EN CONTRA (Grupo PSOE) la Moción antes transcrita.

## **M-2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE PARA APARCAMIENTO EN CARRETERA DE TORREMAJOR.**

Por parte del Grupo PSOE, presentó en el Ayuntamiento con fecha 26 de Septiembre de 2007 (RE nº 8145) la moción más arriba epigrafiada que se transcribe:

*"Los vecinos que viven en tres bloques que se encuentra situado en la Avda. de Torremayor junto al establecimiento de venta de vehículos propiedad de Hnos. Fernández González, se encuentra con un enorme problema de aparcamiento, es decir, una vez que todos los pisos se encuentran habitados, se están realizando nuevas construcciones y el establecimiento antes mencionado posee una señal de prohibido aparcar en sus escaparates. A esto hay que añadir que el aparcamiento propio de los pisos no tiene salida por un lado conforme se indica en el plano correspondiente del estado actual de la zona.*

*Estos vecinos no tienen otro remedio que aparcar sus vehículos en la propia Crta. de Torremayor, con el consiguiente perjuicio que esto supone para la circulación en dicha Crta. pues ésta es una entrada natural de Montijo, unido también al enorme problema de circulación a la salida de los estudiantes del I.E.S. "Extremadura" que utilizan también la propia Crta. para la entrada natural hacia Montijo produciendo esos problemas de circulación antes mencionado.*

### **SOLICITA:**

*Incluir este problema en la próxima Comisión de Urbanismo con carácter de urgencia debido al inicio de las clases de dicho I.E.S., para lo cual adjuntamos un plano reformado con una posible solución del problema mencionado, esperando que sea estudiado dentro de la propia comisión para comprobar su viabilidad tanto urbanística como económicamente, aceptarlo como solución o bien proponer otra para poder solventar el problema de aparcamiento y de circulación."*

Abierto un Turno de Intervenciones tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo proponente DON MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, justificando la moción de conformidad con el Artículo 94 b) del ROF, dando explicación sucinta de la misma e indicando que lo que tratan es de solucionar el problema pudiendo estudiarse otras propuestas aparte de la planteada.

A continuación intervino el Sr. Portavoz del Grupo IU DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, mostrando su conformidad con la Moción a pesar de la reducción del acerado que supone; esta problemática se está dando por las exenciones de Plaza de Garaje que se conceden a las obras



OG3543547

**CLASE 8.ª**

de construcción de bloques de pisos, que apoya la moción con independencia de otras alternativas que puedan plantearse y deban estudiarse.

Posteriormente intervino el Sr Portavoz del Grupo PP, DON MANUEL GARCÍA REYES indicando que le parece chocante la propuesta por las actuaciones precedentes del anterior Equipo de Gobierno, que la propuesta además no es útil ya que la carretera ya no es tal sino calle con anchura suficiente para aparcamientos, que si se reduce el acerado más que resolver el problema de los estudiantes se les crea otro, que existen otras zonas del pueblo más necesitadas, y otras alternativas, y no siendo urgente estima que no está la situación del Ayuntamiento para realizar gastos innecesarios, por lo que concluye indicando la intención de su Grupo de oponerse a la Moción presentada.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno aprobó por MAYORÍA DE DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos PSOE e IU) Y SIETE EN CONTRA (Grupo PP) la Moción antes transcrita.

### M-3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE SOBRE PROPUESTAS DE EMPLEADOS MUNICIPALES.

Por parte del Grupo PSOE, presentó en el Ayuntamiento con fecha 26 de Septiembre de 2007 (RE n1 8144) la moción más arriba epigrafiada que se transcribe:

*"Habiendo recibido propuesta de los empleados municipales fijos adscritos a Obras y Servicios, en relación a la organización y reestructuración de estos servicios municipales para una mejora de su funcionamiento, con vistas a dar unos servicios modernos y eficaces a los vecinos de Montijo hemos de decir que:*

*La citada propuesta de los trabajadores viene a señalar que el correcto funcionamiento de los servicios municipales pasa por delimitar los mismos, dotándolos del material necesario, personal y poniendo al frente de cada uno de ellos a un responsable que saldría de entre los empleados de cada Servicio.*

*Tras haber estudiado la citada propuesta, este Grupo entiende que con la misma se consiguen dos objetivos: por un lado la organización eficaz y eficiente de los trabajos en el Ayuntamiento, pues nadie sabe mejor de las demandas de los vecinos a los distintos Servicios que quien trabaja en los mismos. Y por otro lado el consiguiente ahorro económico que supondría la no contratación de un encargado general, ya que cada Servicio tendría un responsable cualificado y especializado en su materia, comprometido y garante del óptimo resultado de los objetivos propuestos, respondiendo ante el concejal correspondiente de cada Área, a esta circunstancia hay que añadirle que ya hay liberado un concejal que es precisamente de personal, que en teoría tiene como función, entre otras, supervisar el correcto funcionamiento de los diferentes Servicios.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, y entendiendo que dicha propuesta es positiva para los trabajadores y funcionarios municipales, ya que incentiva y posibilita la promoción, profesionalización y carrera administrativa a la que por Ley tienen derecho.*

**SOLICITA:**

*Apoyar esta propuesta dando un plazo a éstos para demostrar si se consigue esa eficacia, siendo este plazo de 8 meses, a la vez que retrasa la entrada del encargado general esos ocho meses, transcurridos los*

*cuales si no hubiera un correcto funcionamiento se vería bien por nuestra parte el estudio de otras fórmulas."*

Abierto un Turno de Intervenciones tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo proponente DON MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, justificando la moción de conformidad con el Artículo 94 b) del ROF, dando explicación sucinta de la misma

A continuación intervino el Sr Concejal del Grupo IU DON EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, manifestando la conformidad de su Grupo con el escrito de los trabajadores, que le resulta contradictoria la Moción del PSOE cuando se ha aprobado recientemente en pleno la contratación de Encargado, que cuando ellos gobernaban tenían dos encargados con más gastos de personal que ahora; que habrá que sacar la plaza de Encargado a promoción interna y seguir mientras tanto con el personal eventual aprobado, que debe existir la figura del encargado intermedio, concluye manifestando su conformidad con la propuesta de los trabajadores y su disconformidad con la Moción presentada.

Intervino, a continuación, el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando su sorpresa por la Moción presentada ya que recientemente el Pleno y por unanimidad aprobó la contratación del único personal eventual de que va a disponer este equipo de gobierno, realizado de forma totalmente legal, personal totalmente necesario, que el anterior Equipo de Gobierno tenía hasta tres Encargados sin someterse a la aplicación legal que exige la aprobación por el Pleno, que ahora al Ayuntamiento le va a costar alrededor de cien mil euros despedir a ese personal de confianza del anterior Equipo de Gobierno, que respetan a los trabajadores, y a diferencia de como se venía haciendo por Decreto, ahora se van a ofertar las plazas vacantes para la promoción del empleado público, y esa plaza es distinta de la del personal de confianza aprobado que cesará cuando lo haga el político, que además este pueblo con la población que tiene es el que menos personal de confianza dispone, que atenderá a la propuesta de los trabajadores por ser de justicia, que la maquinaria existente es totalmente insuficiente; concluye manifestando la intención de su Grupo de votar en contra de la Moción.

Intervino, por alusiones el Sr Portavoz del Grupo PSOE DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, indicando que la gestión municipal es su responsabilidad, preguntando hasta cuándo piensa seguir viviendo de las rentas, debiendo tomar decisiones; siendo respondido por el Sr Alcalde-Presidente quien indicó que se han tomado decisiones y más que nunca se está teniendo contacto con la sociedad civil de Montijo, estando disponible para todo el mundo, que él mira hacia adelante; igualmente por alusiones le fue dada la palabra al Sr. Concejal del Grupo PSOE DON MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ quien indica que el personal aprobado sería un mero transmisor sin capacidad de mando por ello el apoyo al escrito de los trabajadores; siendo igualmente respondido por el Sr. Alcalde en el sentido que él tiene poder de mando, al igual que el personal eventual tendrá.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno DESESTIMÓ por Mayoría de cinco votos a favor (Grupo PSOE), y DOCE VOTOS EN CONTRA (Grupos PP e IU) la aprobación de la Moción.

#### **M-4.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE**

Se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo PSOE y registrada el 27 de Septiembre de 2007 (RE 8177), sometiéndose, al haber sido presentada el mismo día de la celebración del Pleno, a la procedencia de su debate de conformidad con el Artículo 91, 4 del ROF, siendo DESESTIMADA dicha urgencia por MAYORÍA de CINCO VOTOS A FAVOR (Grupo PSOE), SIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo PP) Y CINCO ABSTENCIONES (Grupo IU).



OG3543548

**CLASE 8.ª****ASUNTO XI.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.****A) DECRETOS ALCALDÍA.-**

Se suministraron copias de los Decretos de Alcaldía dictados desde el 26 de julio de 2007 hasta la convocatoria de la presente sesión.

**B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-****A) GRUPO IU**

Por parte del Sr. Concejal de IU DON ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, se plantearon las siguientes:

1ª.- Sobre la petición de varios vecinos de "Las Cabezas" de enganche de electricidad en la línea propiedad del Ayuntamiento, pregunta porqué no se ha reunido la Comisión de Agricultura para tratar esta cuestión.

2ª.- Sobre el problema del reparto de propaganda, que lo dejan en la puerta, considera que es una suciedad tremenda con el problema añadido de indicar quien está o no en ese momento en su casa, instando la aplicación estricta de la Ordenanza reguladora.

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcade-Presidente del modo siguiente:

A la 1ª.- Que esta cuestión lleva años pendiente, se están pidiendo informes al respecto, y el problema es que si una línea tiene más de un usuario la propiedad pasaría a Sevillana quien decidiría quién engancha y quién no, se está estudiando crear una mancomunidad, abonando los costes entre todos, de forma que sólo exista un propietario y continúe en la propiedad municipal.

A la 2ª.- Que se atenderá su petición.

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU, DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, se plantearon las siguientes:

- 1) ¿Se va a abrir la piscina climatizada el 1 de octubre como en las temporadas anteriores?
- 2) Continúa sin limpiarse los domingos por la mañana los restos del botellón en el Polígono Industrial. Volvemos a pedir que se limpien los domingos en vez de los lunes.

3) Pedimos que se empiecen ya a ver dónde y qué variedad de árboles se deben plantar este año en las calles y los parques.

4) ¿Cuándo se va a proceder de una vez a limpiar íntegramente el pueblo?

5) Pedimos que se eliminen los vertederos incontrolados del camino del Cementerio y del cerro de La Centinela y que se abra una escombrera controlada por el Ayuntamiento. Proponemos, una vez más que se ubique en el hoyo de San Gregorio para reponer el cerro en el futuro.

6) Pedimos que se arregle el camino de la encina, por los olivares de Los Arenales. Los propietarios presentaron un escrito el 16 de abril de este año y el Ayuntamiento anterior les escribió diciéndoles que se arreglaría.

7) Los nichos del Cementerio de nuestro pueblo valen a los vecinos bastante más que en Mérida y casi el doble que en Puebla de la Calzada. Pedimos que se estudie la situación para abaratar los precios en el futuro.

Es urgente que se construyan nichos para venta anticipada, pues hay muchas peticiones, y columbarios para las incineraciones.

8) ¿Cuándo se va a elegir democráticamente al alcalde de Lácara?

9) ¿Qué ha pasado con la infraestructura de la Cancha de Tiro de Las Cabezas? ¿Es verdad que hemos perdido la subvención que nos da anualmente la Diputación para el Conservatorio porque se dejaron pasar el plazo para solicitarla?

10) ¿Cuándo van a reunir a la Comisión correspondiente para explicarnos la ejecución de la obra del Teatro Municipal, su corte total, las subvenciones públicas recibidas y cuánto ha aportado el Ayuntamiento?

11) No comprendemos porqué se le sigue pagando mensualmente a la empresa que lleva la explotación de la Depuradora de Aguas Residuales cuando existen informes de la ITOP diciendo que no trabajan regularmente en ella y estudios sobre vertidos al Guadiana de aguas sin depurar.

Recordamos que en el contrato firmado entre el Ayuntamiento y la empresa el 22 de junio de 2000 dice la cláusula 2ª que los trabajos estarán siempre supervisados por el Técnico Municipal. Y en el contrato del 8 de febrero de 2001 dice la cláusula 1ª que la empresa se hace cargo del mantenimiento y conservación de las instalaciones y se obliga a cumplir con ello. La 5ª fija las obligaciones del contratista, cosa que no se está cumpliendo, y la 7ª dice que son causas de resolución del contrato los incumplimientos de las obligaciones pactadas.

Como sabemos, los montijanos estamos pagando anualmente unos 34 millones de las antiguas pesetas a la empresa.

Por todo ello volvemos a pedir que se rescinda el contrato y se gestione directamente este servicio, como permite la cláusula 4ª al decir que los Ayuntamientos de Montijo y Puebla se podrán constituir en mancomunidad de gestión y podrán acordar la gestión directa de la EDAR.

12) ¿Se han solucionado ya los problemas de ubicación de la Escuela Municipal de Danza, de la Banda de Música y la Coral?

13) Y por último: ¿es verdad que el lunes comienza la anterior alcaldesa a trabajar como directora de la Residencia de Pensionistas de la calle Conquistadores?

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcade-Presidente del modo siguiente:

A la 1ª.- Que se abrirá con retraso debido a la necesidad de realizar obras de acondicionamiento, ya que desde hace más de tres años no se invierte dinero, estando en funcionamiento con una sola caldera.

A la 2ª.- Que a partir de este próximo fin de semana se limpiará de nuevo el Domingo.

A la 4ª.- Que en breve plazo de tiempo, las barredoras están próximas a llegar.



0G3543549



**CLASE 8.ª**

A la 5ª.- Que va a comenzarse un control de la escombrera de la finca "Las Cabezas", que se está buscando un lugar adecuado junto con ADEMYC, habiendo empresario interesado en ubicación en su finca.

A la 6ª.- Que se le dijo que sí, pero si no existe maquinaria es imposible cumplir el acuerdo, que se está pendiente de la adquisición de maquinaria por parte de la Mancomunidad para proceder al arreglo de caminos.

A la 7ª.- Que se está estudiando la posibilidad de reducción de Tasas municipales, y se verá con la aprobación del próximo presupuesto.

A la 8ª.- Que está intentando mediante sus visitas periódicas a Lácara que los vecinos de Lácara se sientan respaldados por el Ayuntamiento y cuando se convenzan que se les va a hacer caso, espera que se animen a presentarse para representante de la alcaldía en Lácara.

A la 9ª.- Que la Cancha de Tiro era un programa de fondos europeos, y tras solicitar información y entrevista con constructor resulta que la subvención no se ha pedido, se aceleraron las cosas en la pasada legislatura por la proximidad de las elecciones financiándose con dinero municipal de partidas del presupuesto municipal una obra que no era de urgencia; que se está pendiente de organizar el proyecto y contactar con el pueblo de Portugal que nos acompaña en esta subvención.

Que la subvención del conservatorio, que había que presentarla en Febrero, no se ha presentado, habiendo perdido el Ayuntamiento los veintidós mil Euros que nos iban a conceder.

A la 10ª.- Que las llaves del teatro las ha entregado esta mañana el empresario previo requerimiento del Ayuntamiento; que no tiene inconveniente en celebrar esa Comisión, que el coste del teatro ni los empleados públicos saben cual ha sido.

A la 11ª.- Que el problema es que nosotros debemos ir mancomunados con el Ayuntamiento de Puebla y hasta el momento no han estado por la labor de gestionarlo directamente, que tendrá una reunión próximamente sobre este tema con el alcalde de Puebla y le transmitirá su propuesta.

A la 12ª.- Que se está tratando de ubicar correctamente a todas las asociaciones, que lo primero es buscar financiación para una obra, y luego acometerlas; que tuvo reunión con la directiva de la Coral, que para evitar malos entendidos, a partir de ahora se reunirá con todo el colectivo, que el Viernes se contactó con los presidentes de la banda de música y Coral, para informarles que se van a iniciar obras de acondicionamiento de la casa de la Cultura "Ana González Zoydo" para ubicar de forma definitiva la coral y banda de música, dando éstos su aprobación al cambio temporal mientras dure las obras al teatro municipal, de ahí hasta considerar que se le ha desalojado va diferencia, que resultó que entonces no se tenía las llaves del teatro, que hoy, tras requerimientos municipales a las 13 horas y quince minutos las entregaron; que a esa Asociación (que no a sus presidente) y a la Escuela de danza se le ofrecerá el

uso del teatro, admitiendo su equivocación por la premura de reunirse con quien pensaba se iba a tranquilizar, que no se preocupen que son sólo veinte días por obras para encontrar la solución definitiva.

A la 13ª.- Que lo ignora, y no cree que nadie tuviera que comunicarle nada al respecto.

#### **GRUPO PSOE:**

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo PSOE D. JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, se plantea cuestión, en relación a la contestación a la pregunta 9ª del Grupo IU, manifestando que la subvención para la cancha de tiro no se ha perdido, que está en trámite, que vamos conjuntamente con un pueblo de Portugal que se llama Fronteira, siendo ellos los jefes de filas, que la premura de gastarse el dinero era por el hecho que la Comunidad exige que primero se gaste y después abonen la subvención, que no puede afirmarse que la subvención se haya perdido, y no hay que pedir nada, solicita que se le cite para estar presente en la reunión con los socios portugueses al haber llevado él el tema.

Por su parte el Sr Alcalde manifiesta que se ha informado previamente con los empleados municipales a los que le da confianza plena, que no es cierto que se haya presentado la documentación en el 2006, que confía en que no se pierda la subvención, que el técnico lo que tiene es la documentación preparada y no presentada.

Intervino de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo PSOE, indicando que el retraso es por el hecho de no haber podido adjudicarse antes por falta de empresa interesada (hasta tres veces se intentó), que ha estado siempre en contacto con el presidente de la Sociedad de cazadores, no habiéndose parado el expediente, reitera petición de asistencia a reunión.

Responde el Sr. Alcalde en el sentido de reiterar que existe informe por escrito del técnico municipal que le corroboran lo que ha dicho, que él ha dicho que la subvención no se ha recibido y no hay presentada documentación en plazo.

Por parte del Sr. Concejales del Grupo PSOE DON MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, se plantearon las siguientes:

1ª.- ¿Cuándo va a abrirse la Piscina Municipal? Manifestando que ya ha sido contestada, e indicando que nunca han existido dos calderas, una y un proyecto para colocar otra.

2ª.- Pregunta por solicitud de particular de apertura de quiosco en Plaza Agustina de Aragón, solicitando agilización del tema.

3ª.- Cuándo va a limpiarse el patio del CP "Padre manjón".

4ª.- Propone la colocación de paso de cebra bien en la calle Moreno Nieto o Méndez Núñez a la vista de los problemas de salida de los niños de colegio próximo en dirección a la Calle López de Ayala.

Estas preguntas fueron contestadas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

A la 1ª.- Que tiene un escrito del personal que se ha encargado de la piscina donde se indican las deficiencias de la Piscina de Invierno y Verano que hay que solucionar para dar un buen servicio a los ciudadanos, que puede llamarse caldera, quemador o de otra forma, pero que la deficiencia existe.



0G3543550



**CLASE 8.ª**

A la 2ª.- Que se accederá a lo solicitado.

A la 3ª.- Que la semana pasada tuvo reunión con la AMPA del Colegio en la que le dieron cuenta de las deficiencias, que la limpieza siempre se ha dejado para cuando entrara el AEPSA ahora en Octubre, que el año que viene no se retrasarán las actuaciones en los colegios como venía ocurriendo hasta ahora y se realizarán en periodo no lectivo, que se van a hacer frente a solicitudes de reparaciones de las que se le ha dado cuenta en dicho Colegio (emparrillado, arenero, muro de hormigón para instalación de atracciones adquiridos por AMPA).

A la 4ª.- Que se estudiará la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas de indicado día.  
CERTIFICO.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, el Secretario Accidental del Ayuntamiento DON JOSE M<sup>º</sup> OLMOS GONZÁLEZ, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del RD 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0G3543545, al anverso del folio 0G3543550.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2007**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Alfonso PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

D. Manuel GARCÍA REYES

D<sup>a</sup> Esmeralda RUBIO CURADO

D. Antonio MACARRO OLIVERA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria FERNÁNDEZ SÁNDEZ

D. José MATEO BAUTISTA

D. José Antonio LOZANO GÓMEZ

D. José LAVADIÑO GÓMEZ

D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ

D. Agustín ABRIL CAMERO

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario MORENO DELGADO

D. Juan Carlos MOLANO GRAGERA

D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ

D<sup>a</sup> Manuela CORZO GERMÁN

D<sup>a</sup> Antonia RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

**SECRETARIO ACCIDENTAL:**

D. Jose M<sup>a</sup> OLMOS GONZÁLEZ

**INTERVENTORA ACCTAL.:**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> GONZÁLEZ DEL PRADO.

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y diez minutos del día veinticinco de Octubre de dos mil siete, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ. No asistió el Concejal D. EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, cuya falta de asistencia es excusada. Se hace constar que el Sr. Concejal D. MANUEL GÓMEZ RÓDRÍGUEZ se incorporó a la sesión a las 20,20 horas (Asunto U-1).

**ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Iniciado el desarrollo de la sesión, se somete a la consideración de la Corporación el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2007 siendo aprobada por UNANIMIDAD, ordenándose su transcripción al Libro Capitular, tal y como dispone el Artículo 110, 2 del ROF.

**ASUNTO II.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN VENTA TERRENOS.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía y Hacienda celebrada el día 17 de Octubre de 2007, adoptado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

VISTA, la solicitud efectuada por SÓLIDO MONTIJO, S.L. de venta a ROVE ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN HIERRO Y MADERA, S.L. de solar adquirido a este



OG3543551

**CLASE 8.ª**

Ayuntamiento, escriturado el 30 de octubre de 2001 (Finca Registral 20.958).

CONSIDERANDO, que el artículo 8 del Pliego de Condiciones que en su día rigió la subasta del mencionado solar establece que entre las obligaciones del adjudicatario está la de:

“...c) A no poder enajenar en forma alguna la parcela adjudicada hasta tanto no finalice totalmente la construcción...”.

RESULTANDO, que la construcción no está totalmente finalizada,  
Se Acuerda:

PRIMERO.- DENEGAR la solicitud de autorización de venta efectuada.

SEGUNDO.- Indicar a la solicitante que, una vez finalizada la construcción, no existiría inconveniente alguno en otorgarle tal autorización, siempre que se hayan cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

**ASUNTO III.- ENAJENACIÓN SOLARES EJIDO DE “LOS CHARCOS”.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía y Hacienda celebrada el día 17 de Octubre de 2007, adoptado por mayoría de cinco votos a favor (Grupos PP y PSOE) y dos reservas de voto (Grupo IU).

Abierto un Turno de Intervenciones, tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo IU DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestando su conformidad con las condiciones de venta establecidas en el Pliego, con excepción del precio de licitación que le parece muy elevado, tal y como manifestó en la Comisión Informativa a la hora de emitir su voto; solicitando se rebaje del precio a 4.800 €, dada la finalidad social de la venta para los jóvenes, indicando la intención de su Grupo de votar en contra si no se rebaja en la cuantía indicada el precio de venta.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA DE ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos PP y PSOE) y CUATRO EN CONTRA (Grupo IU) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la inclusión puntual de los mencionados bienes con carácter patrimonial en el Inventario General de Bienes de la Corporación, con las características ya inscritas con anterioridad (salvo el precio al tratarse de un bien revertido al patrimonio municipal).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones para enajenar mediante subasta por procedimiento restringido, dos solares de propiedad municipal ubicado en el antiguo “Ejido de los Charcos” que consta como Anexo al Acta.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación y la enajenación de los bienes descritos.

## MANCOMUNIDAD DE AGUAS.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía y Hacienda celebrada el día 17 de Octubre de 2007, adoptado por mayoría de tres votos a favor (Grupo PP ) y cuatro reservas de voto (Grupos PSOE e IU).

Abierto un Turno de Intervenciones, tomaron la palabra los Sres. Portavoces del Grupo IU DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, y del Grupo PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ manifestando la intención de sus Grupos de abstenerse en la votación, y el Sr. Portavoz del Grupo PP DON MANUEL GARCÍA REYES, indicando la intención de su Grupo de apoyar el acuerdo propuesto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA DE SIETE VOTOS A FAVOR (Grupo PP y OCHO ABSTENCIONES (Grupos PSOE e IU) el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Nombrar, de conformidad con el artº 7 de los Estatutos vigentes de la Mancomunidad a D. MANUEL GARCÍA REYES como Portavoz de la representación Municipal en dicha Mancomunidad, y a DON EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, como Portavoz suplente en ausencia del titular.

### ASUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.

Al amparo de lo establecido en el Artículo 83, del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), se acordó por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno de la Corporación, el primero de los asuntos (U-1) y por mayoría de nueve votos a favor (Grupos PSOE e IU) y siete en contra (Grupo PP) el segundo (U-2); que constituyen MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL, tratar los Asuntos que a continuación se expresan no comprendidos en la convocatoria. Se hace constar asimismo, que a solicitud del Grupo IU fue rechazada la inclusión en el Orden del Día de escrito del Comité de Empresa por mayoría de cuatro votos a favor (Grupo IU) siete abstenciones (Grupo PP) y cinco votos en contra (Grupo PSOE).

#### U-1.- FINANCIACIÓN PROGRAMAS COMARCALES ADECOM-LÁCARA.-

Se dio cuenta del asunto correspondiente por parte del Sr. Alcalde-Presidente, mostrando los diversos Portavoces de los Grupos Municipales su conformidad con el acuerdo propuesto, adoptándose por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Expresar el compromiso del Ayuntamiento de Montijo de cofinanciar el Programa de Desarrollo Comarcal en los términos que se establecen en la Orden de la Consejería de Desarrollo Rural de 24 de Mayo de 2007 (DOE de 5 de Junio) por la que se establece la convocatoria pública para la selección de Grupos de Acción Local que gestionaron programas comarcales de desarrollo rural en el periodo 2007-2013.

#### U-2.- PAGO DE ATRASOS ADEUDADOS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.-

El asunto fue debatido entre el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal del Grupo IU, manifestando el Sr. Alcalde que debe ser tratado mejor en una Comisión Informativa, no obstante, y ante las manifestaciones del Sr. Portavoz del Grupo IU de que de lo que se trata es de ratificar un acuerdo



CLASE 8.ª



0G3543552



adoptado en el mes de Marzo, el Sr. Alcalde propone que se someta a votación la ratificación de ese acuerdo.

A continuación se procede por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU a la lectura de escrito presentado por la Sección Sindical de CCCO que se transcribe:

*"D. Alfonso Vega Moreno, en representación de esta Sección Sindical de CC.OO, por el presente tiene a bien ante este Pleno DECIR:*

*Que en el Pleno celebrado en sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2007, fue apoyada por todos los grupos la solicitud realizada por esta Central Sindical, que en síntesis era: (se adjunta copia)*

*"Aprobación de fondo adicional para la mejora y aumento de la calidad de la prestación de los servicios públicos, equivalente al 0,7% (cuantía similar a desviación IPC año 2006) global de las retribuciones de los empleados públicos de este Ayuntamiento, y su abono y consolidación en nómina, en la forma establecida en Convenio y Acuerdo de este Ayuntamiento (lineal)".*

*Que esta medida retributiva legal se viene utilizando y aplicando mediante resoluciones y acuerdos entre la Administración y Sindicatos: en la Administración General del Estado (sirviendo de base para las demás Administraciones Públicas), en las Comunidades Autónomas incluida Extremadura, en la Administración Local y en este Ayuntamiento en años anteriores.*

*Que ya ha pasado un tiempo prudencial desde esta petición y aún no se ha llevado a cabo. Por todo lo cual y ante las reiteradas peticiones de los trabajadores a este sindicato en este asunto por ser de interés en la economía familiar,*

#### SOLICITA:

*Se tome Acuerdo por el cual se apruebe dicha solicitud, en referencia al Art. 23.4,a) y en concordancia con el art. 4.3, de los vigentes Convenio y Acuerdo del personal funcionario de este Ayuntamiento, y se abone a ser posible en el mes de noviembre del presente año, bien sea en el complemento específico, mediante paga extra, de otra forma que se acuerde.*

*Es cosa que noduda en alcanzar de su recto proceder."*

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, se manifiesta su conformidad con el escrito presentado, y del Sr Portavoz del Grupo PP DON MANUEL GARCÍA REYES quien manifiesta la intención de su Grupo de abstenerse en la votación.

Sometido a votación, se adoptó el acuerdo por MAYORÍA DE NUEVE VOTOS A FAVOR Grupos PSOE e IU) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo PP).

## **ASUNTO VI.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

No se dio cuenta de ninguna en particular.

## **ASUNTO VII.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **A) DECRETOS ALCALDÍA.-**

Se suministraron copias de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria de la Sesión ordinaria de 27 de Septiembre de 2007 hasta la convocatoria de la presente.

### **B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-**

#### **A) GRUPO IU:**

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU, DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, se plantearon las siguientes:

1ª) ¿Cuándo van a comenzar a construirse las cuarenta viviendas de promoción pública en las calles Antonio Machado y Sevilla?

2ª) ¿Cuándo llegarán las máquinas barredoras para limpiar las calles? ¿Y cuando se fregarán los contenedores de la basura?

3ª) Pedimos -una vez más- que el Ayuntamiento borre las pintadas de las fachadas de casas, transformadores de la luz, monumentos, etc.

4ª) Pedimos que se obligue a los propietarios a vallar los solares que no los tienen cercado dentro del casco urbano.

5ª) ¿Cuándo se va a suprimir el escape libre de las motocicletas que provocan un ruido ensordecedor a cualquier hora del día y de la noche?

6ª) Proponemos que se saquen de una vez a la venta los huertos de Lácara y algunos solares industriales en este poblado.

7ª) ¿Cuándo va a estar acabada la obra de remodelación del Centro Cultural Ana González Zoydo? pues, como sabe, la Escuela de Danza lleva un mes de retraso en el comienzo del curso. Por lo que estamos viendo la obra no finalizará hasta mediados de noviembre.

8ª) Nos hemos informado que le van a suprimir a muchos trabajadores del Ayuntamiento el que puedan compensar las horas extras -que tienen acumuladas desde hace tiempo- por días libres. Ello ha provocado un malestar bastante grande entre aquellos pues podían haberle cobrado al Municipio en metálico su importe y, sin embargo, comprendiendo la difícil situación económica en que se encuentra prefirieron permutarlas por días libres.

Pedimos que se les de un plazo prudencial, por escrito, para que las puedan disfrutar ordenadamente y que desde primeros del año 2008 sea obligatorio permutarlas dentro de cada año natural.

9ª) Como esta noche va a estar Vd. en la clausura de las Jornadas sobre el cáncer junto al Presidente de la Junta de Extremadura, delante de muchos vecinos, le pedimos que aproveche la ocasión para pedirle que vuelva a posicionarse si en el nuevo Centro Comarcal de Salud van a traer a aquellos especialistas más demandados por la comarca, si se le va a dotar de todos los servicios necesarios y si no se cerrará posteriormente el Consultorio de la calle San Antonio.

Sabe Vd. que en Montijo es muy necesario que haya otra ambulancia y el Consultorio tiene una serie de deficiencias bastantes gordas que hay que solucionar.



OG3543553

**CLASE 8.ª**

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

A la 1ª.- Que debe solucionarse previamente la problemática surgida por canalización para línea eléctrica subterránea, una vez subsanado se procederá a la construcción.

A la 2ª.- Que espera lleguen este mes, que no depende de alcaldía sino de la empresa que va a suministrar el material.

A la 3ª.- Que se están solicitando presupuestos, cuando se tengan se adjudicará a una de las empresas.

A la 4ª.- Que se ha dictado un Bando al respecto, que caso de incumplimiento se limpiarán por el Ayuntamiento a costa de los propietarios.

A la 5ª.- Cuando se adquiera aparato adecuado para la Policía Municipal.

A la 6ª.- Que ya están en marcha los expedientes de enajenación.

A la 7ª.- Que se está exigiendo al constructor el cumplimiento de los plazos que le han informado que el próximo lunes estaría colocado el pladur.

A la 8ª.- Esta pregunta fue respondida por la Sra. Concejala de Personal DOÑA ESMERALDA RUBIO CURADO manifestando que el asunto va a tratarse en próxima Mesa de Negociación, que lo único que intentan es cumplir la ley conforme a lo que establece el Estatuto de los Trabajadores hecho que hasta la fecha no se ha venido haciendo.

A la 9ª.- Que el acto de esta noche está organizado por una Institución benéfica, no por el Ayuntamiento, siendo invitados tanto él como el Presidente, por lo que no le parece el momento y lugar oportuno. Que cuando llegue su momento se le exigirá el cumplimiento de lo que prometió sobre el centro de Salud.

**B) GRUPO PSOE:**

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, se plantearon las siguientes:

1ª) Nos han preguntado muchísimas personas, emigrantes entre ellas, como en la Estación de Autobuses de nuestro pueblo no para la Empresa Auto-Res y para ir a Madrid tienes que ir a Lobón o Mérida. Solicitamos que se solicite información de este asunto a la Consejería de Transportes para que sea obligada la parada en Montijo.

2ª) Respecto a la moción presentada en el Pleno anterior sobre los aparcamientos de la Avda. de Torremayor pedimos que se reúna con urgencia la Comisión de Urbanismo para tratar el tema, ya que durante el mes de Octubre los vecinos de las viviendas se han encontrado sin poder salir con los vehículos pues las salidas estaban tapadas, prueba de ellas que se tuvo que llamar a la Policía Local.

3ª) Propone se arreglen los semáforos de la Avenida del Progreso a la altura del Polideportivo

Municipal por el peligro que supone, sobretodo, por salida de usuarios del Polideportivo.

4ª) La pared de entrada en la Estación de Autobuses está rota y caída que se tiene pensado hacer

al respecto.

Estas preguntas fueron contestadas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

A la 1ª.- Que se harán las gestiones oportunas.

A la 2ª.- Que se tratará el tema en próxima Comisión de Urbanismo.

A la 3ª.- Que se está en estudio la solicitud de subvención a la DGT para arreglo de semáforos, que no obstante la parte de abajo lleva rota hace más de un año.

A la 4ª.- Que la pared está caída desde Abril, que tanto ésta como la anterior Corporación mandaron comunicación a la Estación de Autobuses para que identificara el vehículo causante del destrozo para que lo reparase, habiendo sido recibida dicha comunicación hace unos días y requerido su subsanación, si no lo hace se reparará por el Ayuntamiento a su costa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de indicado día. CERTIFICO.

## ANEXO

### PLIEGO DE CONDICIONES PARA ENAJENAR POR SUBASTA (MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO) DOS SOLARES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO SITUADOS EN EL ANTIGUO EJIDO DE "LOS CHARCOS".

#### OBJETO.-

Artículo 1º.- Tiene por objeto este Pliego de Condiciones la enajenación por subasta mediante procedimiento restringido de dos solares de propiedad municipal urbanizadas por el Ayuntamiento y segregadas del antiguo "Ejido de los Charcos", cuya situación, numeración y superficies, según reciente medición, se detallan en el plano adjunto que forma parte del expediente de enajenación:

MANZANA	Nº SOLAR	SUPERFICIE M2
1	2	140,60
3	70	139,08

#### -Títulos de Propiedad e Inscripción Registral:

Solar nº 2.- Escritura de Reversión al Patrimonio Municipal otorgada por Dª María del Carmen Cuevas García, en fecha 9 de Mayo de 2007, ante el notario de Montijo D. Antonio F. Peralta Esperilla, al Nº 517 de orden de protocolo.

Inscrito a favor del Ayuntamiento de Montijo en el Registro de la Propiedad de Mérida Nº 2, al Tomo 1.989, Libro 273, Folio 90, Finca Registral 20.685.

Solar nº 70.- Escritura de Reversión al Patrimonio Municipal otorgada por D. David Pérez



OG3543554

**CLASE 8.ª**

Sánchez, en fecha 9 de Mayo de 2007, ante el notario de Montijo D. Antonio F. Peralta Esperilla, al N° 518 de orden de protocolo.

Inscrito a favor del Ayuntamiento de Montijo en el Registro de la Propiedad de Mérida N° 2, al Tomo 2.067, Libro 307, Folio 184, Finca Registral 22.342.

#### TIPO DE LICITACIÓN.-

Artículo 2º.- El tipo de licitación se fija en 70,31 euros por metro cuadrado, al alza, con lo que los tipos mínimos de cada solar son los siguientes:

Nº SOLAR	SUPERFICIE M2	EUROS/M2	TOTAL EUROS
2	140,60	70,31	9.885,59
70	139,08	70,31	9.778,71

#### FIANZA.-

Artículo 3º.- Dado el fin social que se persigue con esta subasta, se dispensa la fianza provisional.

La fianza definitiva, se fija en el 4 % (cuatro del ciento) del precio de adjudicación de cada solar, pudiendo depositarse en cualquiera de las formas indicadas en el art 37 del Real Decreto Legislativo 2/2.000, de 16 de Junio, Texto Refundido de Contratos de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 148 de 21 de Junio de 2.000).

#### DESTINO.-

Artículo 4º.- El destino de dichos solares será erigir sobre los mismos una vivienda unifamiliar autopromovida o sujeta a algún régimen de protección pública.

#### PLAZOS Y REVERSIÓN.-

Artículo 5º.- Los adjudicatarios vienen obligados a construir su vivienda en los siguientes plazos:

Dos años para solicitar, obtener y abonar la licencia de obras y 5 años para habitar la vivienda construida, ambos contados a partir de la fecha de adjudicación.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

El incumplimiento de los plazos y el destino distinto de vivienda unifamiliar motivará la

reversión de los terrenos y edificaciones al Ayuntamiento, bastando para dicha reversión un acta notarial que acredite dicho incumplimiento, acompañada de la escritura de enajenación, para volver a inscribir en el Registro de la Propiedad el solar a favor del Ayuntamiento, por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de los plazos y del destino.

### PROHIBICIONES.-

Artículo 6º.- Queda absolutamente prohibido:

- 1) Las transmisiones de dominio en cualquier caso. El cambio de titularidad solamente será autorizado por el Ayuntamiento de Montijo en caso de fallecimiento o fuerza mayor, debidamente justificada.

Será nula cualquier transmisión que encubra un ánimo especulativo, dando lugar a la reversión al patrimonio municipal del solar.

- 2) Las divisiones de dominio tanto de solares como de construcciones.
- 3) El destino para fines distintos al de vivienda autopromovida o sujeta a algún régimen de protección pública.

Artículo 7º.- Las personas que por causas objetivas, ajenas a su voluntad y mediando buena fé no puedan hacer frente a las obligaciones establecidas en el presente Pliego, pueden renunciar a su condición. En este caso, tendrán derecho a que se les reintegre el precio abonado por el solar. En cualquier otro caso, perderían el dinero entregado en concepto de indemnización y en resarcimiento de daños y perjuicios.

### SOLICITANTES.-

Artículo 8º.- La venta de estos solares tiene un carácter eminentemente social, para mitigar el problema de jóvenes sin vivienda, dentro de las posibilidades municipales. A tal fin, los solicitantes deben reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de 35 años, contados a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Carecer de solar edificable.
- Carecer de vivienda propia.
- Disponer de unos ingresos anuales íntegros (brutos) y máximos de:
  - \* Para un perceptor: 3 veces el S.M.I. del año 2.006 (7571,6 €/año)
  - \* Para dos perceptores: 5 veces el S.M.I. del año 2.006 (7572,6 €/año)
- La Mesa de Contratación podrá tener en cuenta, a efectos de acordar la no admisión de un licitador, la existencia de recursos económicos que no resulten acreditados con la documentación por el mismo presentada.



OG3543555



CLASE 8.ª

A cada licitador solo le podrá ser adjudicado un solar. En el supuesto de resultar adjudicatario de más de uno, deberá optar en plazo de dos días por uno de ellos, adjudicándose los no elegidos al siguiente licitador cuya oferta, por orden, resulte más elevada.

No serán admitidas a trámite aquellas solicitudes cuyos interesados no reúnan los anteriores requisitos.

Para la admisión de solicitantes el Ayuntamiento podrá requerir cuantos medios de prueba estime oportunos. Igualmente la Alcaldía podrá investigar la fortuna de los interesados por todos los medios a su alcance.

#### EXPOSICIÓN PÚBLICA PLIEGO Y PROPOSICIONES.-

Artículo 9.º.- El anuncio de exposición pública del presente Pliego de Condiciones será expuesto al público en el Boletín Oficial de la provincia por plazo de 26 días naturales. Durante este plazo podrán los interesados presentar sus proposiciones en el Ayuntamiento en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, donde debe figurar el siguiente lema "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEL SOLAR N.º \_\_\_ DE \_\_\_ METROS CUADRADOS, SITUADO EN LA \_\_\_ MANZANA SEGREGADA DEL ANTIGUO "EJIDO DE LOS CHARCOS"." según modelos que se insertan al final de este Pliego, en horas de oficina de 9,00 a 14,00.

Dentro de ese sobre mayor deberán figurar dos sobres más pequeños, igualmente cerrados, con el siguiente desglose:

- SOBRE A).- Documentación.-
- SOBRE B).- Oferta Económica.-

#### CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.-

##### Artículo 10.º.-

a) La constitución de la Mesa de Contratación tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del tercer día hábil, excepto sábado, siguiente al de finalización de presentación de proposiciones previsto en la cláusula anterior.

b) La Mesa de Contratación estará integrada por los siguientes miembros:

- EL Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quién delegue.
- Vocales: El Sr. Secretario de la Corporación y la Sra. Interventora o personas en quienes deleguen.

- Un representante de cada grupo político con representación en el Ayuntamiento.
- Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

c) Calificadas previamente las proposiciones presentadas en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al Pleno de la Corporación que adjudique los solares a los postores que oferten el precio más elevado.

#### DEL CONTRATO.-

Artículo 11º.- Efectuada la adjudicación definitiva de los solares, se requerirá a los adjudicatarios para el otorgamiento de la escritura pública de venta, siendo de cuenta de los mismos los gastos que se produzcan (honorarios notariales, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, etc..)

#### PAGO PRECIO ADJUDICACIÓN.-

Artículo 12º.- El pago del precio de la adjudicación se hará mediante entrega en la Tesorería del Ayuntamiento, con antelación a la formalización de la escritura pública, debiendo reseñar en ésta la correspondiente carta de pago.

#### LEGISLACIÓN APLICABLE.-

Artículo 13º.- El presente Pliego de Condiciones constituye la norma fundamental del contrato. Para todo lo no previsto en el mismo serán de aplicación en primer lugar, la legislación estatal en materia de contratación administrativa local, la de la Comunidad Autónoma de Extremadura, si existiere, y la restante legislación del estado en materia de contratación administrativa. Supletoriamente regirán las normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de derecho privado, derecho que regirá expresamente para los efectos y extinción del contrato.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN (SOBRE B)

D. \_\_\_\_\_, con N.I.F. n° \_\_\_\_\_,  
 \_\_\_\_\_, con domicilio en C/ \_\_\_\_\_, n° \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ en nombre propio

#### EXPONE:

Que habiendo visto el anuncio de subasta para la enajenación de 2 solares de propiedad municipal situados en tres manzanas urbanizadas por el Ayuntamiento y segregadas del antiguo "Ejido de los Charcos" manifiesta su voluntad de adquirir el solar n° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ metros cuadrados, situado en la Manzana \_\_\_\_\_, ofertando la cantidad de \_\_\_\_\_ EUROS POR METRO CUADRADO (- \_\_\_\_\_ - /m2) ya que reúne los requisitos especificados en el artº 8 del Pliego de Condiciones y que son:

- Tener menos de 35 años, contados a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.



OG3543556

**CLASE 8.ª**

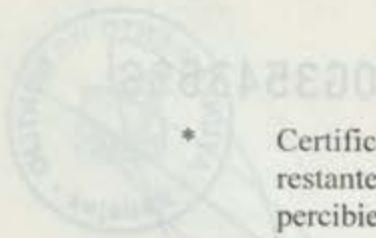
- Carecer de solar edificable.
- Carecer de vivienda propia.
- Antelación mínima de empadronamiento y residencia en Montijo: 2 años.
- Disponer de unos ingresos anuales íntegros y máximos de: \_\_\_\_\_

Igualmente se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas señaladas en dicho Pliego de Condiciones.

#### **DOCUMENTACIÓN (SOBRE A):**

(póngase una cruz donde proceda)

- \* Fotocopia compulsada del D.N.I. (obligatorio).
- \* Fotocopia compulsada del Libro de Familia.(el que lo posea, obligatorio).
- \* Certificación municipal de empadronamiento y residencia, indicando fechas (obligatorio)
- \* Copia de la resolución judicial en caso de alegar separaciones, medidas provisionales, etc.
- \* Fotocopia compulsada de contrato de trabajo del solicitante y de los restantes miembros de la unidad familiar que trabajen, o licencia fiscal en caso de ser trabajadores autónomos.
- \* Fotocopia compulsada de recibos o nóminas salariales del año 2.003, así como justificante de las cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social, en caso de trabajadores autónomos.
- \* Fotocopia compulsada de declaración de I.R.P.F. correspondiente al ejercicio 2.003 o declaración jurada de estar exento.
- \* Certificación municipal de bienes sujetos al I.B.I. de naturaleza rústica y urbana.
- \* Nota Simple del Registro de la Propiedad de los bienes inscritos a favor de los miembros de la unidad familiar, o negativa, en su caso.
- \* Certificado expedido por los organismos oficiales competentes en materia de jubilación, incapacidad (invalidez), pensiones asistenciales, viudedad, orfandad minusvalías físicas o psíquicas, si éstas han sido alegadas y, en general, de cualquier prestación económica que se perciba periódicamente.



\* Certificación expedida por el SEXPE en caso de paro forzoso del solicitante y de los restantes miembros de la unidad familiar, indicando las prestaciones que se estén percibiendo, en su caso.

Montijo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2007

(FIRMA)



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, el Secretario Accidental del Ayuntamiento DON JOSE M<sup>º</sup> OLMOS GONZÁLEZ, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del RD 2568/1986, que la presente Acta y anexo transcritos se extienden desde el reverso del folio 0G3543550, al reverso del folio 0G3543556.





**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Alfonso PANTOJA GÓMEZ

**CONCEJALES:**

D. Manuel GARCÍA REYES  
D<sup>a</sup> Esmeralda RUBIO CURADO  
D. Antonio MACARRO OLIVERA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria FERNÁNDEZ SÁNDEZ  
D. José MATEO BAUTISTA  
D. José Antonio LOZANO GÓMEZ  
D. José LAVADIÑO GÓMEZ  
D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D. Agustín ABRIL CAMERO  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> PINILLA MARTÍN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario MORENO DELGADO  
D. Juan Carlos MOLANO GRAGERA  
D. Alonso RODRÍGUEZ GÓMEZ  
D. Eulogio ACEVEDO LÁZARO  
D<sup>a</sup> Manuela CORZO GERMÁN  
D<sup>a</sup> Antonia RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

**SECRETARIO ACCIDENTAL:**

D. Jose M<sup>a</sup> OLMOS GONZÁLEZ

**INTERVENTORA ACCTAL.:**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> GONZÁLEZ DEL PRADO.

En Montijo, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintinueve de Noviembre de dos mil siete, se reúnen los Señores que al margen se expresan, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ. Se hace constar que el Sr. Concejal D. MANUEL GARCÍA REYES se ausentó del Salón de Sesiones durante aproximadamente cinco minutos, a las 21,00 horas, sin que dicha ausencia tuviera incidencia alguna en cuanto a la votación de los diversos asuntos tratados.

**ASUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Iniciado el desarrollo de la Sesión, se somete a la consideración de la Corporación el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Octubre de 2007 siendo aprobada por UNANIMIDAD, ordenándose su transcripción al Libro Capitular, tal y como dispone el Artículo

110, 2 del ROF, con la corrección a instancias del Portavoz del Grupo PP, en la página 3 (Asunto IV), añadir, "...y a DON EULOGIO ACEVEDO LÁZARO, como Portavoz suplente en ausencia del titular".

#### **ASUNTO II.- NOMINACIÓN CALLES.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía y Hacienda celebrada el día 21 de Noviembre de 2007, adoptado por Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la nominación de las siguientes calles:

##### **B) SU-61**

- Plaza formada por viales 1 y 2 reparcelación urbanística: PLAZA JULIÁN GUZMÁN.
- Calle vial 3 reparcelación: CALLE ANA MARÍA RODRÍGUEZ DEL PUERTO.
- Calle vial 4 reparcelación: CALLE SEBASTIÁN GABARDINO.
- Calle vial 6 reparcelación: CALLE LOS CANCHALES.
- Calle vial 7 reparcelación: CALLE JOAQUINA CHARRO.
- Calle que parte de Plaza Julián Guzmán (Antigua polongación Bonifacio Gil): CALLE HERMANAS CLARISAS.

##### **A) SU-60**

- Antigua Carretera Montijo-Puebla: AVENIDA DE LA PUEBLA.
- Vial A reparcelación: CALLE LA GARROVILLA.
- Vial B reparcelación: CALLE LOBÓN.
- Vial C reparcelación: CALLE PUEBLONUEVO.
- Vial D reparcelación: CALLE ESPARRAGALEJO.
- Vial E reparcelación: CALLE GUADAJIRA.
- Vial F reparcelación: CALLE LA ROCA DE LA SIERRA.
- Vial G reparcelación: CALLE TALAVERA LA REAL.

**SEGUNDO.-** Aprobar la inclusión puntual de las referidas calles en el Inventario de Bienes de la Corporación con el carácter de bien de dominio público de uso público.

#### **ASUNTO III.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía y Hacienda celebrada el día 21 de Noviembre de 2007, adoptado por Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo para la prestación del servicio de Información Turística en la forma redactada y remitido por dicha Consejería que consta en el expediente.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Alfonso PANTOJA GÓMEZ o quien



**CLASE 8.ª**

legalmente le sustituya en el cargo para la firma del mismo, y para la realización de cuantos actos fueren procedentes a los fines indicados.

#### **ASUNTO IV.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2006.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 21 de Noviembre de 2007, adoptado por mayoría de cinco votos a favor (Grupos PP y PSOE) y dos reservas de voto (Grupo IU).

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA DE DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos PP y PSOE) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo IU) el siguiente acuerdo

**ÚNICO.-** Aprobar la Cuenta General de Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2006, en la forma rendida y que consta en el expediente.

#### **ASUNTO V.- FINALIZACIÓN VIGENCIA CONVENIO DE ADHESIÓN CUMPLIMIENTO PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.**

Se dio cuenta que este asunto fue analizado por la Comisión Municipal Informativa de Bienestar Social y Sanidad en sesiones celebradas los días 20 de Noviembre y 27 de Noviembre de 2007.

Abierto un Turno de Intervenciones, tomó la palabra el Sr Portavoz del Grupo IU DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestando que ya en su día cuando se aprobó el Convenio se opusieron al mismo, alegando que produciría problemas para el Ayuntamiento en el sentido de asumir la obligación de controlar a los que realizaban los trabajos y denunciar a los que no trabajaban, obligación que, entiende corresponde a Instituciones Penitenciarias; y además, por el hecho, que no se les abonaba retribución alguna a diferencia de los trabajos que se realizan en el interior de las prisiones; concluye manifestando la intención de su Grupo de apoyar el acuerdo.

A continuación, tomó la palabra, el Sr. Portavoz del Grupo PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, indicando que no pueden apoyar el acuerdo entendiendo que debe continuarse con el Convenio en apoyo de los que han cometido faltas leves que de otra forma deberían ir a prisión o carecen de medios económicos para poder abonar las multas, debiendo colaborar el Ayuntamiento existiendo trabajos suficientes de nuestra competencia para poder llevarse a cabo, que otras poblaciones también ha habido problemas, pero desde el punto de vista

social se debe seguir; por ello indica la intención de su Grupo de votar en contra del acuerdo propuesto.

Intervino, posteriormente el Sr. Portavoz del Grupo PP DON MANUEL GARCÍA REYES indicando la intención de su Grupo de apoyar el acuerdo, sin perjuicio que, en el caso de que se plantease de otra forma un nuevo Convenio se estudie para poder de nuevo concertarlo.

Cierra el Turno de Intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que el problema es que se nos mandan no a quien ha cometido faltas leves, sino a delincuentes consumados, que de hecho, desde hacia tiempo no se podía cumplir con todas las ofertas que llegaban, que es necesario tener personal municipal que los controle desde el Ayuntamiento y por eso han decidido que antes de continuar con esta situación es mejor que por pleno se suspenda el Convenio ya que no se está cumpliendo el objetivo de reinserción, sin perjuicio que, como expresó el Portavoz del Grupo PP se estudie uno nuevo si se plantea de otra forma.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA DE ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos PP e IU) y CINCO EN CONTRA (Grupo PSOE) el siguiente acuerdo:

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 16 de Septiembre de 1997, adoptó, entre otros, el acuerdo de adhesión al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y la FEMP para la gestión del cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la Comunidad.

CONSIDERANDO, que durante estos diez años de vigencia de la adhesión no se han logrado los objetivos marcados no pudiendo, por razones técnicas y/o económicas absorber el cumplimiento de todas las penas en beneficio de la Comunidad, y resultando que no ha sido medio idóneo para una adecuada reinserción o resocialización de los afectados.

Se acuerda:

ÚNICO.- Dar por finalizada la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y la FEMP para la gestión del cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la Comunidad desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

#### **ASUNTO VI.- ASUNTOS URGENTES.**

No se dio cuenta de ninguno en particular.

#### **ASUNTO VII.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

##### **M-1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO IU PARA DAR SALIDA A LAS V.P.P. DE LÁCARA POR ATRÁS.**

Por parte del Grupo IU, se presentó en el Ayuntamiento con fecha 16 de Noviembre de 2007 (RE 9859) la moción más arriba epigrafiada que se transcribe:

*“El Grupo Municipal de Izquierda Unida en este ayuntamiento se hace portavoz de una demanda que vienen haciendo quince familias de Lácara desde hace tiempo.*

*Las cinco últimas casas que construyó la Junta de Extremadura en la calle San Marcos no tienen salida para vehículos. Por ello, los adjudicatarios piden que el ayuntamiento les venda*



CLASE 8.ª

*un pequeño solar detrás de sus casas donde construirían (tras la autorización previa de la Junta) cocheras uniéndolas a sus viviendas.*

*Ya se vendieron solares a las diez primeras casas de la Junta hace un tiempo y los vecinos los pagaron al Ayuntamiento.*

*Pero, para poder realizar esta operación, el Ayuntamiento tiene que encargar a un arquitecto un Estudio de Detalle de la nueva calle que iría por detrás de las quince casas. Los solares se les venderían a las cinco familias como parcelas sobrantes.*

*Deberíamos también aprovechar el Estudio de Detalle para recalificar el antiguo Campo de Fútbol con el fin de venderlo para pequeñas industrias y corralones, y en el que estuvieron las antiguas Escuelas.*

**PEDIMOS**

*La aprobación de esta medida tan necesaria para los vecinos de Lácara.”*

Abierto un Turno de Intervenciones tomó la palabra el Sr Portavoz del Grupo proponente DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, justificando la moción de conformidad con el Artículo 94 b) del ROF dando explicación sucinta de la misma.

Intervino, el Sr Portavoz del Grupo PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ instando al grupo proponente la retirada de la Moción y su estudio en una Comisión Informativa por el contenido que tiene y a fin de concretar los solares, medidas, precios, etc.

Hizo uso de la palabra el Sr Alcalde-Presidente indicando que no tiene inconveniente alguno en cuanto a la venta propuesta, que conoce la necesidad de esos vecinos, que existen una serie de problemas técnicos, como es la prohibición de la Junta de realizar puertas falsas, que es necesario alinear las calles y aprobar normas urbanísticas, que él también quiere darles la oportunidad de que adquieran la cochera, que se intenta dotar de servicios suficientes a Lácara para que acabe convertida en una barriada más de Montijo como cualquier otra, pero es necesario hacer bien las cosas ya que hay que vincularlas a la vivienda para evitar situaciones como la que se han dado, de vender la vivienda y continuar con la propiedad de la cochera; por ello estima más conveniente su estudio en una Comisión Informativa llevando toda la documentación, pidiendo opinión al Sr Portavoz del Grupo proponente quien tras intervenir indicando que no se demore el asunto, manifestó su conformidad con ello.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno aprobó por Unanimidad dejar el asunto sobre la mesa y que sea analizado en una Comisión Informativa de Urbanismo y de Hacienda.

## **ASUNTO VIII.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **A) DECRETOS ALCALDÍA.-**

Se suministraron copias de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria de la Sesión ordinaria de 25 de Octubre de 2007 hasta la convocatoria de la presente.

### **B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS PLANTEADAS.-**

#### **A) GRUPO IU**

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo IU, DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, se plantearon las siguientes:

1) ¿Cuándo se le va a comunicar por escrito a los tres adjudicatarios de las viviendas vacías propiedad de la Junta de Extremadura pues llevan mucho tiempo esperando?

2) Hemos visto hace unos días que han asfaltado varias calles del centro. Nos gustaría que, cuando se vayan a asfaltar otras, podamos hacer propuestas pues conocemos algunas que están muy necesitadas de una capa asfáltica.

3) Continúa habiendo montones de cartones y basura alrededor de algunos contenedores. Hay que colocar algunos más en ciertos puntos.

4) ¿Cuándo se van a sustituir las bandas desaceleradoras de cemento de la barriada del Valle por otras de caucho homologadas que no estropeen los coches?

5) ¿Cuándo se va a abrir la calle que tiene cerrada con una verja la empresa que granitos en la plaza de los Trilladores y van a quitar los restos de piedras que tiene esparcidos por el solar?

Pedimos también que tape con una puerta de chapa el cuadro de potencia que hay junto a aquella verja y que entraña un gran peligro al estar al descubierto desde hace mucho tiempo.

6) En el acta de la Junta de Gobierno Local del día 13 de noviembre hemos leído, en el punto 6.6, que le han adjudicado a una empresa de Villafranca de los Barros la compra del vestuario y calzado para el personal municipal, por importe de 12.000 euros, "al ser la más económica". ¿Se le ha pedido a los comerciantes de Montijo presupuesto?

7) En los últimos exámenes de personal para la piscina climatizada hemos comprobado que, al seguir dando mucha puntuación por el tiempo trabajado, continúan saliendo bastantes de los que ya han estado en años anteriores en la piscina. Pedimos que para lo sucesivo no se puntúe tanto la experiencia con el fin de darle oportunidad a otros/as vecinos/as.

8) Pedimos una reunión de la Comisión conjunta del Conservatorio y la Escuela de Danza para estudiar la obra que se tiene proyectada en el patio de la Casa de la Cultura, pues no se debiera realizar dicha obra sin que los interesados den su opinión sobre las dependencias necesarias para que después dé el visto bueno la Consejería de Educación.

9) Hace un tiempo ha desaparecido de las oficinas municipales un cuadro que donó el pintor montijano Pedro Roque Hidalgo. ¿Sabe Vd. dónde ha ido a parar?



0G3543560

**CLASE 8.ª**

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

A la 1ª.- Que se ha remitido la documentación a la Junta que es quien debe ratificar lo aprobado en el Ayuntamiento. .

A la 2ª.- Que esas obras son las que se aprobaron en su día por todos los grupos por Unanimidad, que las que se están realizando son de 2006, se van posponiendo por razones técnicas al ser obras de Diputación.

A la 3ª.- Que se está actuando pero no sabe por donde empezar por el gran número de acerados del pueblo que están en la misma situación, que la obra de la calle Virgen de Barbaño se está haciendo con un proyecto distinto, y con trabajadores del PER y con menor coste y menor tiempo que otras con contrata, con las que compara especificando los datos de precio y superficie; que se les acusa de hacer poco y no es cierto, que se va actuando a buen ritmo, que hay que felicitar a los trabajadores contratados en la realización de esas obras los cuales están trabajando con una eficiencia e incluso mejor que una empresa privada; que conoce todos los problemas expuestos, que tienen a una persona recogiendo cartones y muebles y enseres toda la jornada laboral, lo que nunca se ha hecho, más el convenio firmado; que es cierto que hacen falta más contenedores y sigue acumulándose suciedad pero se está actuando, especificando los contenedores que se han comprado recientemente, que se van a poner más contenedores orgánicos, amarillos y de papel, pero que el problema sigue siendo la falta de costumbre de la población, que espera que a la larga, cuando se vea que esto funciona introduzcan el papel en el contenedor y se vaya solucionando la situación; que se va a mandar una circular a los bares con colocación de contenedor amarillo de la zona de colón, que manifiesta son las fotos que ha mostrado, acrecentado por el problema de trabajadores temporeros inmigrantes que viven en los alrededores por la necesidades que tienen. Reitera felicitaciones a los trabajadores públicos que se están esforzando, pero los medios son los que son escasísimos para una población como la nuestra siendo muy eficientes. Intervino el Sr Portavoz del grupo que formula las preguntas manifestando su conformidad sobre lo indicado referente a los empleados públicos, afirmando que, por ello, propusieron en su programa la creación de una empresa pública de obras y servicios.

A la 4ª.- Cuando se tenga dinero para realizarlo, los medios son escasos y hay prioridades, que es preferible su existencia por seguridad antes que por comodidad de los conductores, que quitarlas no se puede, se suavizarán y cuando se tenga dinero, se sustituirán por una de caucho.

A la 5ª.- Que se estudiará para atender a su petición.

A la 6ª.- Que no formalmente, aunque si de modo informal al menos de ropa, no de calzado, de lo que pide disculpas; que es el primer año que se da a los empleados públicos el vestuario completo solicitado por ellos, que había que tomar una decisión y la diferencia con respecto al año anterior, siendo más y de mejor calidad que la dada hasta ahora es de más de tres mil euros, especificando el gasto de cada prenda y calzado; que con esta contratación se trata de evitar situaciones como las que se venían produciendo de adquisición por algunos trabajadores de otro material distinto al de trabajo, por ello se serigrafiarán a partir de la temporada de primavera-verano del año que viene, y se solicitarán formalmente presupuestos a comerciantes de la localidad. El dinero de los vecinos es para adquirir ropa de trabajo a los empleados municipales, no para otra cosa.

A la 7ª.- Que se han aprobado recientemente las bases en una Comisión Informativa.

A la 8ª.- Que lógicamente contactará con ellos, y no solo con ellos sino con los técnicos de la Junta de Extremadura.

A la 9ª.- Que se informará de ello.

#### **B) GRUPO PSOE:**

Por parte del Sr. Concejal del Grupo PSOE, DON MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, se plantearon las siguientes:

1ª) Una vez finalizado el convenio anterior para la recogida de los perros vagabundos, cómo se realizará este trabajo?

2ª) La hierba del Colegio Virgen de Barbaño en la C/ Sagunto de la zona donde juegan los niños no se ha quitado.

3ª) En un pleno anterior se comentó la posibilidad de colocar un paso de cebra en la C/ Méndez Núñez o Moreno Nieto para poder pasar desde la C/ Sagunto o C/ Moreno Nieto hacia la calle López de Ayala, se nos dijo que se iba a estudiar.

4ª) Rogaríamos el estudio de un paso de cebra elevado en C/ Puerta del Sol justo en la zona del Colegio Príncipe de Asturias para reducir la velocidad que los vehículos llevan en una zona tan especial como es un colegio.

Rogaríamos el estudio de un paso de cebra elevado en C/ Espronceda esquina con la C/ Huertas para poder bajar la velocidad de los coches en los cruces, en este cruce los accidentes son muy habituales y de esta forma bajaríamos los mismos.

También ver la posibilidad de colocar un paso de cebra en la unión de los aparcamientos del Gran Sol de Extremadura con la Ctra. paralela a la Avd. de Progreso.

5ª) En la Avd. del Carazo se encuentra una farola sin tapa en la zona donde se encuentra los cables eléctricos, es necesario arreglarlo.

6ª) Las baldosas situado entre la C/ Valverde y la C/ Puerta del Sol se encuentra levantada, además hemos tenido noticias que una vecina se ha caído, ruego se solucione lo antes posible.

7ª) Preguntar por la tardanza de la entrega del quiosco de la Plaza Agustina de Aragón



OG3543561

**CLASE 8.ª**

a una montijana que ha solicitado abrirla.

8ª) Se encuentra tirado en la C/ Santuario junto a las pistas de atletismo todo las ramas y vegetaciones que se quitan de los jardines, justo al lado de unas porterías que se utilizan para jugar al fútbol, con lo cual la zona se hace impracticable.

9ª) Las instalaciones eléctricas situadas dentro del matadero se encuentran en un estado precario que puede producir en cualquier momento un accidente a cualquiera de los trabajadores, pedimos que se revisen dichas instalaciones por técnicos competentes para comprobar dicha información y caso de ser cierta acometer las oportunas reparaciones para cumplir con la normativa vigente, evitando cualquier accidente en el lugar de trabajo.

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

A la 1ª.- No había tal convenio, solo acuerdo con los que los recogían, que por la Entidad de Montijo debe tener una perrera o conveniar el servicio, por ello, se está a la espera de la finalización de la realización de una perrera, que por causas ajenas aún no se ha realizado, por ello se ha mantenido el acuerdo habiendo recibido denuncias de la forma de llevarse a cabo, por ello se puso fin al acuerdo, que una vez finalice se conveniará con los titulares de la perrera.

A la 2ª.- Que se informará por el Encargado de Obras, pero se están realizando actuaciones en todos los colegios.

A la 3ª.- Que se está pendiente del informe que se emita al respecto.

A la 4ª.- Que se estudiara, que algunos como el de puerta de Sol está ya próxima su realización.

A la 5ª.- Que le ha pasado notificación a la empresa y ello no entra en el Convenio, que existen junto a esa otras farolas que se encuentran en la misma situación, se estima en 72 el número de las afectadas, que se han pedido presupuestos para el arreglo de esas farolas.

A la 6ª.- Que está previsto la ejecución de un programa de reactivación del barrio, acondicionando una pista deportiva evitando que los niños jueguen en la calle con el riesgo por seguridad y ruidos al vecindario, y se va a poner una nueva línea de farolas para reforzar el alumbrado.

A la 7ª.- Que se ha contactado con ella y parece que no es lo que realmente quiere, que no obstante se está a la espera de entrevistarse con ella sobre esta cuestión.

A la 8ª.- Que efectivamente se está produciendo esta situación por mecánica de trabajo que espera cambiarla, que se está estudiando establecer una zona deportiva.

A la 9ª.- Que desconoce esa anomalía, pero se informará y le mostrará el importe que venía en proyecto de dicha obra sobre electrificación.

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, se

plantearon las siguientes:

- 1º.- Solicita se le remita la relación de gastos de la feria.  
2ª.- Solicita remisión listado con las horas pendientes por cada operario.  
3ª.- Pregunta si ha mantenido algún contacto con la Junta de Extremadura para desdoblamiento de la carretera.

Estas preguntas fueron respondidas por el Sr. Alcalde-Presidente del modo siguiente:

A la 1ª.- Que como debe celebrarse Comisión para gastos festejos navideños, allí se informará.

A la 3ª.- Que somos el único núcleo de población importante y comarca que no tiene acceso directo una vía rápida, que no se ha pedido todavía porque se tiene acordado realizar una propuesta concreta de toda la Comarca, nosotros como cabecera de comarca, y debemos todos exigir, como han hecho otras poblaciones, con independencia de quien gobierne en cada institución, junto a Mancomunidad, (cuyo presidente electo es DON MANUEL GARCÍA REYES a quien felicita), que tiene pendientes esa y otras cuestiones, como centro de salud, saneamiento entidades locales, polígono industrial etc. para cuando se entreviste con el presidente, debiendo ir todos de la mano, los grupos de Montijo y el resto de los municipios; por su parte el Sr. Concejales que formula las preguntas indica que pueden contar con ellos pero ello no es óbice para ir pidiendo entrevista y abrir camino, siendo respondido por el Sr. Alcalde en el sentido que pueden existir dificultades dado que las últimas actuaciones de presencia de miembros del Consejo de Gobierno en Montijo sin informar siquiera a la alcaldía, que prefiere que se haga el desdoblamiento, antes de ser protagonista por ello el proyecto de ir conjuntamente, que él debe marcar los tiempos; que no obstante solicitará entrevista para tratar del tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de indicado día. CERTIFICO.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, el Secretario Accidental del Ayuntamiento DON JOSE M<sup>º</sup> OLMOS GONZÁLEZ, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del RD 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0G3543557, al reverso del folio 0G3543561.





CLASE 8.ª

### DILIGENCIA DE CIERRE:

La pongo yo, el Secretario de la Corporación D. JOSÉ M<sup>ª</sup> OLMOS GONZÁLEZ, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artº 199,1,5ª del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 6 actas, iniciándose con el Acta de la Sesión Constitutiva de 6 de Julio de 2008, y finalizándose con el de la Sesión Ordinaria de 29 de Noviembre de 2007.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



063543383

1º - Solicitar la autorización para la realización de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.  
2º - Solicitar la autorización para la realización de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.  
3º - Solicitar la autorización para la realización de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

En fe de lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación ha acordado lo siguiente:

A la 1ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 2ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz, con el fin de que se pueda determinar el alcance de las mismas y los recursos necesarios para su ejecución, así como la forma de financiación de las mismas.

En fe de lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación ha acordado lo siguiente:

A la 1ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 2ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 3ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 4ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 5ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 6ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 7ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 8ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 9ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 10ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 11ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 12ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 13ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 14ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.

A la 15ª.- Que se acuerda autorizar a la Comisión de Estudios para que presente un estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Badajoz.







